



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

Por fin, una buena noticia...

 **GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

 @UNAMGacetaDig
 @UNAMGaceta

Ciudad Universitaria,
16 de enero de 2023
Número 5,353
ISSN 0188-5138

SE CIERRA EL AGUJERO DE LA CAPA DE OZONO

PARA 2066 SE HABRÁ RECUPERADO POR COMPLETO: ONU

- La prohibición del 99 % de los químicos nocivos para el ambiente (aerosoles) estimula el regreso a la normalidad de la coraza natural del planeta
- Esto ayudará a evitar hasta 0.5 grados centígrados de calentamiento global
- Desde 1986 (Protocolo de Montreal) es lo más importante que ha hecho la humanidad para frenar el cambio climático
- Los estudios sobre el tema le dieron el Premio Nobel a Mario Molina

SE LOGRA REVERTIR EL DAÑO EN LA CORAZA NATURAL DE LA TIERRA

- Se espera que recupere sus valores previos a 1980 (antes de la aparición del agujero): para 2040, en casi todo el mundo; en 2045, en el Ártico, y alrededor de 2066 en la Antártida.

Ilustración: Andrés Otero.



Estudios que generan cambios

Mario Molina y el Protocolo de Montreal

REDACCIÓN

La Revolución Industrial, acontecida a lo largo del mundo a principios del siglo XX (sobre todo en el hemisferio norte), fue acompañada por la utilización de una serie de sustancias –las cuales contribuyeron a mejorar procesos químicos, agropecuarios, sanitarios, etcétera– que fueron expulsadas a la atmósfera de nuestro planeta de manera intensiva.

Durante los años 70 del siglo pasado, los científicos Frank Sherwood Rowland y el químico mexicano Mario Molina –egresado de la Facultad de Química de la UNAM– realizaron una serie de estudios en los que determinaron que si se mantenía la expulsión de grandes clorofluorocarbonos (CFC), cerca de una tonelada al año, a la atmósfera con el tiempo terminarían por destruir la capa de ozono. Gracias a estas investigaciones, ellos y Paul Crutzen recibieron el Premio Nobel de Química en 1995.

Ante eso, y por medio de la Organización de las Naciones Unidas, se promovió la primera iniciativa para paliar los efectos de estos gases, conocida como la Convención de Viena que a la postre daría pie al Protocolo de Montreal, el cual fue firmado inicialmente por 46 países.

Dicho acuerdo mundial, como explica el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP, por sus siglas en inglés), surgió en 1987 y entró en vigor en 1989. Su objetivo principal era eliminar “gradualmente los productos químicos que lo agotan. Este plan de eliminación incluye tanto la producción como el consumo de sustancias que agotan la capa de ozono”.

Además, las naciones firmantes acordaron reunirse una vez al año para tomar

Su implementación buscaba proteger la capa de ozono eliminando de manera gradual los productos químicos que la agotan



decisiones que aseguren la implementación exitosa de este acuerdo. “Esto incluye ajustar o enmendar el Protocolo, lo que se ha hecho seis veces desde su creación. La enmienda más reciente, la de Kigali, pedía la reducción gradual de los hidrofluorocarbonos (HFC) en 2016. Estos HFC se utilizaron como reemplazo de un lote de sustancias que agotan la capa de ozono eliminadas por el Protocolo de Montreal original. Aunque no acaban con la capa de ozono, se sabe que son poderosos gases de efecto invernadero y, por lo tanto, con-

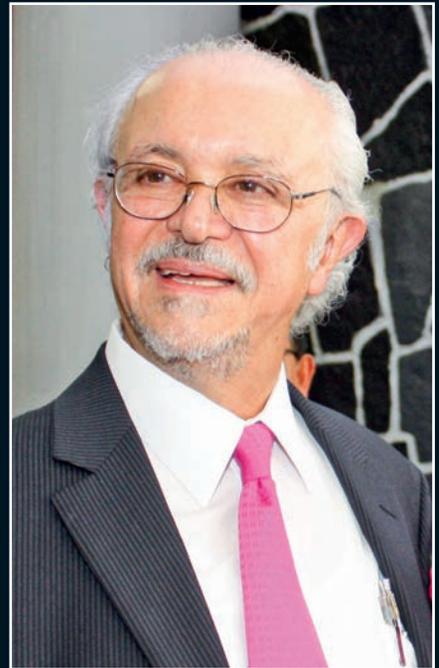


Foto: Archivo Gaceta UNAM.

- Las investigaciones sobre este tema le dieron el Premio Nobel al destacado universitario de la Facultad de Química.

tribuyen al cambio climático”, añadió la UNEP.

México ratificó y firmó el acuerdo en 1988, desde 1990 se han desarrollado más de 120 proyectos de inversión para eliminar el consumo de las sustancias agotadoras del ozono estratosférico y se ha reducido 99 por ciento el consumo de este tipo de gases, de acuerdo con el Gobierno Federal.

En la reunión más reciente de las partes, durante la reunión anual de la Sociedad Meteorológica Americana, se anunció que gracias a la implementación del Protocolo de Montreal la capa de ozono está en camino de recuperarse dentro de cuatro décadas.

“Si se mantienen las políticas actuales, se espera que la capa de ozono se recupere a los valores de 1980 (antes de la aparición del agujero de ozono): para 2040, en casi todo el mundo; en 2045, en el Ártico, y alrededor de 2066 en la Antártida. Las variaciones en el tamaño del agujero de ozono antártico, en particular entre 2019 y 2021, se debieron en gran medida a las condiciones meteorológicas”, apuntó la UNEP. *g*

Gracias a los buenos resultados se evitará un calentamiento de 0.3 a 0.5 °C para 2100 en el promedio de temperatura global



RAFAEL PAZ

El anuncio no tiene precedentes: “La capa de ozono está en camino de recuperarse dentro de cuatro décadas, y la eliminación global de los productos químicos que la agotan ya beneficia los esfuerzos para mitigar el cambio climático”.

Esa es la conclusión a la que ha llegado un grupo de científicos que participa en el Panel de Evaluación Científica del Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan el Ozono respaldado por la Organización de las Naciones Unidas.

Su reporte –titulado “Scientific Assessment of Ozone Depletion”, el cual se publica cada cuatro años– apunta que de mantenerse las políticas actuales “se espera que la capa de ozono recupere los valores registrados en 1980 (antes de la aparición del agujero de ozono): para 2040, en casi todo el mundo; en 2045, en el Ártico, y alrededor de 2066 en la Antártida.”.

Eso significa, consideró Francisco Estrada Porrúa, coordinador del Programa de Investigación en Cambio Climático de la UNAM, que el Protocolo de Montreal –como se le conoce al esfuerzo diseñado para proteger la capa de ozono a finales de los años 80 del siglo pasado– es “lo más importante que se ha hecho para frenar el cambio climático” y recordó que todas estas acciones iniciaron gracias al trabajo de Frank Sherwood Rowland y Mario Molina hace más de cuatro décadas.

“Además fue un poco por casualidad. No es como el Protocolo de Kioto, que está centrado en atender el cambio climático. Su objetivo era atender otro problema y, sin embargo, resultó en la acción más importante que hemos hecho en cuanto a reducir la tasa de calentamiento del planeta. Es una cosa que se ve en los datos, no es una teoría, si se analizan las temperaturas ahí se puede ver su impacto”, subrayó el investigador.

Significado de su éxito

Estrada señaló que “en estudios realizados en la Universidad Nacional sobre atribución del cambio climático –¿qué tanto se debe a la parte antropogénica o a la natural el aumento de temperatura?–, hemos visto que el Protocolo de Montreal dejó una huella en la tasa de calentamiento del planeta. Para ser más

Al fin, una buena noticia...

Lo más importante que la humanidad ha hecho para frenar el cambio climático

preciso, cuando entra en vigor y poco después empiezan a reducirse los CFC, disminuyó la tasa de calentamiento del planeta. Son sustancias muy potentes que tienen una capacidad muy grande para calentar el planeta, muchísimas veces más que el dióxido de carbono (CO₂)”.

El panel de científicos –provenientes de la Organización Meteorológica Mundial, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Administración Nacional Oceánica y Atmosférica y la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio de los Estados Unidos, y la Unión Europea– estimó que gracias a estos resultados se evitará un calentamiento de 0.3 a 0.5 °C para 2100 en el promedio de la temperatura global.

Aunque la cifra podría parecer poco significativa, para Francisco Estrada es necesario destacarla por su importancia para el futuro. Así lo explicó:

“Imagina el impacto que tiene el Protocolo de Montreal que puedes ver su huella en la temperatura global y en las temperaturas hemisféricas. Se redujeron de manera considerable sus tasas de incremento. Publicamos un artículo en la UNAM que mostraba una diferencia de una décima de grado centígrado, ya para 2010, entre lo que hubiera ocurrido sin el Protocolo de Montreal y lo que ocurrió con él. Algo que ampliaron los estudios subsecuentes de otros grupos de investigación a nivel internacional”.

“De acuerdo con estas investigaciones, para 2050, el Protocolo de Montreal nos

ahorrrará un grado adicional de calentamiento. Es una cuarta parte de lo que esperaríamos para finales de siglo bajo un escenario de altas emisiones. Si el mundo no hace nada, el planeta está en trayectoria de calentarse entre tres y cuatro grados centígrados, por sí solo nos ahorró un grado que habríamos experimentado para ese año”, añadió el investigador universitario.

También recalcó que es necesario entender que “la temperatura global es un promedio de lo que pasa en todo el planeta y pequeñas variaciones en ese promedio implican cambios muy importantes en distintas regiones. Sube medio grado la temperatura global y no todo el planeta se calienta medio grado”.

“Hay regiones que se calientan mucho más rápido, por ejemplo, en el Ártico es cuatro veces la velocidad de la temperatura global. México se calienta más rápido que la temperatura global. Durante los últimos 150 años la temperatura global ha aumentado alrededor de 1.1 grados. Para México, un estudio que realizamos en el Programa de Investigación en Cambio Climático y el Instituto en Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, la temperatura durante el mismo periodo ha aumentado alrededor de 1.7 grados centígrados. Depende mucho de dónde estás”, agregó.

¿Qué hacer a futuro?

Un aspecto que ha complicado la lucha contra el calentamiento global se relaciona con el actual sistema económico que rige ▶

► la mayor parte del mundo, consideró Estrada Porrúa.

“Cuando hablamos de cambio climático podemos mitigar distintos gases que tienen menor peso en la economía, como puede ser el metano u otras sustancias que alteran el equilibrio radiativo de la Tierra. Pero el más importante a largo plazo es el dióxido de carbono y éste se encuentra íntimamente vinculado a la economía como la conocemos ahora”, apuntó y sentenció:

“Uno puede decir que si la economía va a crecer tanto por ciento, las emisiones van a aumentar tanto por ciento. Con el sistema actual y la tecnología que utilizamos es mucho más difícil poner de acuerdo a todos los países sobre algo que no sólo afecta a un sector o algunas industrias, sino a la economía en general. Es una visión muy limitada, porque se ha demostrado que combatir el cambio climático más que causar un daño a la economía puede crear nuevas oportunidades, y al atenderlo evitamos afectaciones mucho mayores”.

A lo que sumó: “En estudios que hemos efectuado en la UNAM sobre cuánto le costaría a México no hacer nada por el cambio climático, el impacto que tendríamos durante este siglo sería el equivalente a perder hoy hasta cinco veces el Producto Interno Bruto. Es una cantidad enorme. Cuando ves lo que nos costaría no atender ese problema y las oportunidades de otro tipo de crecimiento económico basado en otras tecnologías –descarbonizar la economía, crecimiento en energías renovables–, no es un mal negocio, pero todavía están muy claros los intereses de las compañías de combustibles fósiles”.

Por lo anterior, consideró el especialista, necesitamos muchas acciones de adaptación a largo y mediano plazos: “Es muy importante recordar que uno no se puede adaptar o reducir riesgos si no sabe qué es lo que se le viene. Cuanto más se conozcan, más se puede pensar en cómo enfrentarlos y tomar las acciones adecuadas. Ahí es donde entra la investigación, una de las primeras y más fundamentales acciones de adaptación al cambio climático”.

Y argumentó: “Como país se han hecho esfuerzos muy grandes en investigación, muchos de ellos se han realizado en la Universidad Nacional, pero como país nos debemos muchísimo más respecto a la investigación del cambio climático. Pensemos que tenemos que adaptarnos a cosas que no conocemos, no sabemos cómo vienen; la investigación es lo que nos permite ver hacia el futuro y actuar de una manera que nos deje tener menos daños”. *g*



- La principal causa para su adelgazamiento eran los CFC de algunos productos, como aerosoles de aires acondicionados y refrigeradores.

La capa de ozono: el origen de la preocupación

Filtra la mayoría de los rayos UV del Sol, que afectan la salud; se prevé que en los próximos 40 años se cierre el hoyo gracias a las medidas que se han tomado

HUGO MAGUEY

El hoyo de la capa de ozono se volvió una gran preocupación a mediados de los años 80 del siglo pasado. Científicos de todo el mundo comenzaron a alertar sobre la disminución de la concentración en los niveles de ozono de la ozonósfera, especialmente en la zona de la Antártida, donde la concentración era tan pobre que se le denominó como un agujero.

Gabriela Jiménez, del Instituto de Ecología, recuerda que la atmósfera siempre ha estado monitoreada y el descubrimiento se dio cuando se notó un gran incremento en los rayos ultravioleta, los cuales detienen la capa de ozono (O_3) cuando la concentración del O_3 se encuentra en niveles óptimos: “Se dieron cuenta que la principal causa entre los factores para su adelgazamiento eran los compuestos clorofluorocarburos (CFC)”.

Antes de la firma del Protocolo de Montreal, que prohíbe el empleo de esas sustancias, hubo grandes campañas para evitar su utilización; los productos que los usaban empezaban a identificarse en las etiquetas y se promovía que no se compraran aquellos que dañaban la capa de ozono.

Jiménez comenta que los CFC estaban presentes “sobre todo en los aerosoles para refrigeración y los aires acondicionados, así como productos de cosmética, como desodorantes y pro-

ductos para el cabello. Hay que aclarar que los componentes son lo relevante”.

¿Para qué sirve?

La capa de ozono, u ozonósfera, se encuentra en la estratosfera, entre los 15 y 50 mil kilómetros de altitud. Es donde está 90 por ciento del O_3 de la atmósfera. Esta capa absorbe de 97 a 99 por ciento de la radiación ultravioleta (UV) de alta frecuencia. Ésta es su mayor utilidad: filtrar los rayos UV del Sol.

Cuando los rayos del Sol no se filtran, la radiación UV tiene graves consecuencias en la salud, que van desde el cáncer de piel hasta cataratas oculares, supresión del sistema inmune en humanos y en otras especies. También afecta a los cultivos sensibles a la radiación ultravioleta, además que contribuye al calentamiento global.

Para la investigadora es importante saber que las medidas implementadas en el Protocolo de Montreal siguen vigentes y dando resultados, pues se prevé que el agujero se cierre completamente en los siguientes 40 años y contribuya a disminuir el calentamiento global.

Sobre lo que podemos hacer en lo individual, Gabriela Jiménez dice: Podemos dejar de utilizar aerosoles y usar focos LED con menor producción de dióxido de carbono, que además no sólo ayuda a que la capa de ozono se regenera, sino a evitar contaminación. *g*

Transcurrirán 50 mil años para que vuelva a ser observado en el vecindario estelar

DIANA SAAVEDRA

Desde el jueves pasado y hasta finales de febrero es posible apreciar el paso del cometa C/2022 E3 (ZTF) –el tercero descubierto durante el año que recién terminó y encontrado por medio de la utilización del Zwicky Transient Facility–, señaló Julieta Fierro Gossman, investigadora del Instituto de Astronomía.

El objeto, que pasará a un tercio de la distancia entre la Tierra y el Sol, es considerado de periodo largo y conforme se acerca a nuestra estrella se ilumina considerablemente. Ahora ya es posible observarlo cerca del horizonte en cielos oscuros. “Se ve como una pelotita fofa que avanza por el universo, a diferencia de las estrellas que siempre están en los mismos

Se puede observar desde ahora y hasta febrero

El cometa C/2022 E3 pasa cerca de la Tierra

lugares formando constelaciones”, explicó la reconocida divulgadora científica.

Como parte de su viaje, C/2022 E3 se encontrará en su perihelio (punto más cercano al Sol) el 12 de enero y en el perigeo (punto más cercano a la Tierra) el 2 de febrero, y aunque el brillo es notoriamente impredecible, la especialista recalzó que debido a su posición se espera que para nuestros ojos luzca como una pelota brillante, y no se aprecie la tradicional cola o cauda que suelen tener los cometas, especificó la autora de *La astronomía de México*.

Para observarlo a simple vista, detalló la experta, lo mejor será esperar al 2 de febrero, cuando se encuentre más cerca de nuestro planeta; en ese momento, es necesario mirar hacia el horizonte, donde se pone el Sol, y buscarlo un poco por arriba de él. Conforme pasen los días será evidente que se acerca hacia la estrella polar.

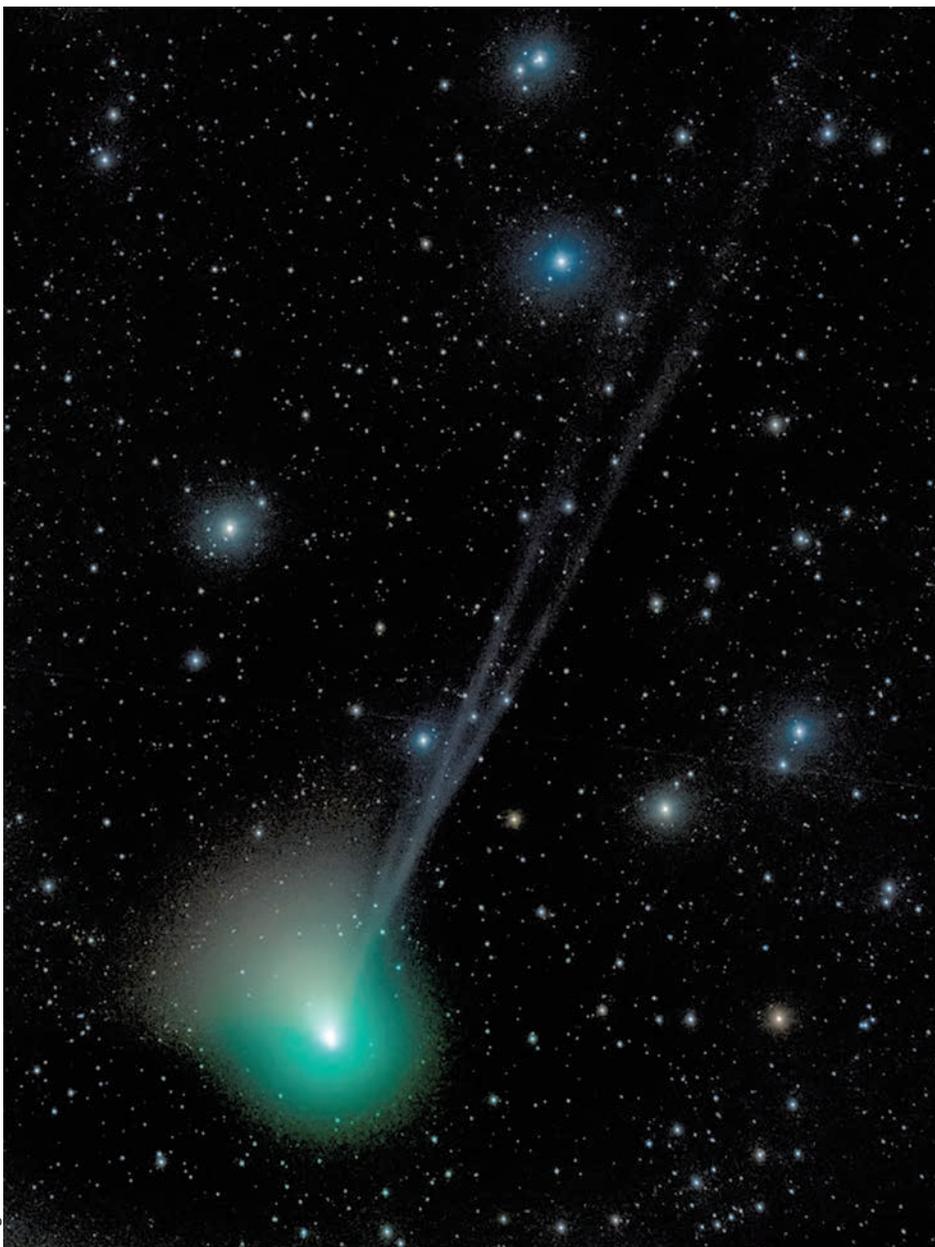
Debido a que las luces de Ciudad de México impiden verlo, Fierro Gossman sugiere buscar un sitio lejos de ellas, donde no haya mucha contaminación lumínica. Una buena opción para planearlo es acercarse a las sociedades astronómicas, ya que en el país hay muchas que saben exactamente dónde ir a sitios seguros, usar telescopios y binoculares, además de que siempre están deseosos de enseñarles a otras personas a usar los equipos, incluso cómo sacar bellas fotografías de estos objetos.

Recordó que los cometas vienen de muy lejos, son remanentes del nacimiento del sistema solar y sus órbitas suelen ser muy elongadas; además, conforme se van acercando al Sol son más brillantes porque éste evapora el hielo que contienen, el cual pasa de sólido a gas inmediatamente, envolviéndolo en una esfera de gas incandescente.

La ganadora del Premio Kalinga destacó que la cola de los cometas apunta siempre en dirección contraria al Sol, porque la estrella es una esfera de gas incandescente que produce un viento que interactúa con la cola de aquellos objetos y los arrastra, similar al efecto de una secadora de pelo.

“Los cometas vienen de muy lejos, están en un cinturón más allá de Plutón o una Nube que está todavía más alejada del Sol. Se han estudiado algunos de ellos y se han sacado fotografías; por eso, se sabe que son cuerpos amorfos, formados de hielo y rocas. También se han captado cuando están más cerca del cielo en procesos de evaporación”, abundó Fierro Gossman.

En el caso de C/2022 E3, la última ocasión en que pasó cerca de la Tierra el humano comenzaba a colonizar este planeta y transcurrirán 50 mil años para que vuelva a ser visto en el vecindario estelar, ya que aunque algunos regresan cada dos o cinco años otros tardan miles de años en hacerlo, o bien, se van para siempre. g



Las niñas en esta situación podrían presentar síntomas de depresión y ansiedad

Acompañamiento familiar ayuda a menores a enfrentar mejor la menarquia temprana



• En la medida en que se esté con ellas se evitará el fuerte estrés que experimentan.

Es preciso proporcionarles sentimientos de confianza, amor y protección para evitar que sientan angustia y acepten la menstruación

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Un desfase entre el desarrollo sexual y la madurez psicosocial de las jóvenes menarcas tempranas –primer periodo menstrual de algunas menores–, se podría desencadenar en algunas niñas, como síntomas de depresión y también ansiedad, caer con facilidad en adicciones, beber alcohol tempranamente, presentar conductas dañinas como *cutting* (cortarse la piel con objetos afilados, generando heridas superficiales sin buscar el suicidio) y trastornos alimenticios como la anorexia.

Lo anterior de acuerdo con la investigadora de la Facultad de Psicología (FP) de la UNAM, Verónica Alcalá Herrera, quien indicó que, al parecer, las adolescentes en esa situación tienen menor escolaridad,

pues suspenden o abandonan los estudios; varias también se embarazan o buscan pareja a edad temprana. “Debemos pensar que biológicamente las hormonas tienen una finalidad: el aumento del interés sexual para la búsqueda de ello.”

Para numerosas adolescentes, llegar a los 15 años de edad es una ilusión, un proceso en el que dejan de ser infantas y pasan a ser mujeres. Pero también es un parteaguas, desde el punto de vista del desarrollo humano porque inician un nuevo proceso: la madurez sexual y reproductiva; sin embargo, pasarán todavía uno o dos años hasta que se regule su organismo. Si bien se trata de un fenómeno eminentemente neurobiológico, se engarza con factores psicológicos y sociales, acotó.

En el último estudio que realizamos en México, en 2016, se observó que, tanto en el capital del país como en Xalapa, Veracruz, el promedio de edad de la menarca es de 11.4 años. “Si se revisa literatura más antigua, podemos encontrar una disminución en la edad de la primera menstruación durante el siglo XX y principios del siglo XXI.”

Consideró que cuando se habla de menarquia temprana “debemos tomar en cuenta cuál es la edad promedio en la que aparece ese proceso fisiológico en una población determinada; esa fue la razón que nos llevó a realizar la investigación en la que se calculó la edad de la menarquia en Xalapa y en la Ciudad de México, porque se decía que era antes de los 11 años, pero no estábamos tan seguras de que así ocurriera”.

Una pregunta que intriga a la comunidad científica, es conocer por qué se adelanta la menarquia. Una de las explicaciones es: para que una menor comience a menstruar, se requiere que tengan cierto peso y talla. “Sabemos que en la población mexicana las niñas tienden a la obesidad, lo que hace que alcancen el peso y la estatura requerida con antelación, ya que el metabolismo de los lípidos participa en la madurez reproductiva”; sería una de las razones por las que las niñas mexicanas presentan la primera menstruación a edad más temprana.

Otro factor que participa en dicho adelanto son las presiones psicosociales, niveles altos de estrés a menor edad impactan al sistema hipotálamo-hipófisis-gonadal, favoreciendo la madurez reproductiva temprana, prosiguió.

Estrategias de afrontamiento

La especialista en psicobiología destacó que el grupo de investigación que dirige encontró síntomas de depresión en un grupo de jóvenes menarcas tempranas en comparación con las regulares “y, además, algo que las investigaciones no habían reportado, como producto de la aplicación de un instrumento de afrontamiento psicológico a este proceso fisiológico temprano: fue que las menarcas tempranas mostraron menor uso de estrategias de afrontamiento no productivas.”

¿Qué significa esto? Las estrategias de afrontamiento pueden ser productivas o no productivas. En el primer caso, las chicas saben que cuentan con apoyo familiar, se muestran optimistas, perciben las cosas

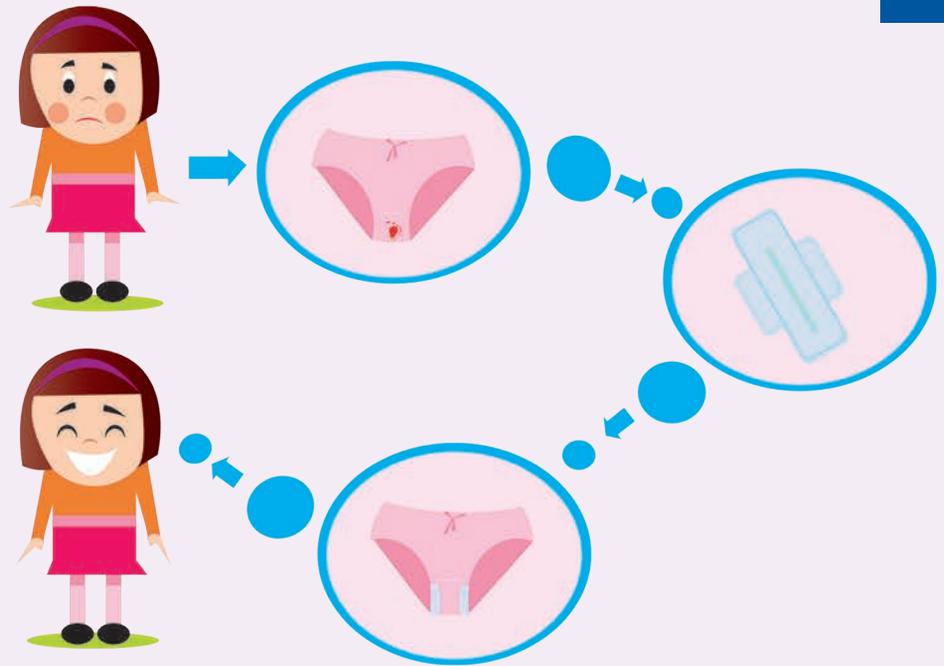
con más ligereza, buscan solución a los contratiempos, no permiten que el problema las abata; mientras que en el segundo reaccionan de forma agresiva, tratan de evadir los conflictos, son impulsivas, es decir, están centradas en la emoción y no en el problema, por lo tanto, tienden a tomar malas decisiones, mencionó la experta.

“Entonces, las chicas que participaron en nuestra investigación y que fueron clasificadas como menarcas tempranas, indicaron que para resolver problemas usan menos el enojo y las agresiones, no evaden los conflictos y son menos indiferentes a las dificultades, en comparación con las menarcas regulares”, detalló.

“Esto llamó nuestra atención y nos condujo a hacer otro comparativo: de las chicas que fueron clasificadas como menarcas tempranas, a quienes subdividimos en un grupo de niñas que tenían más tiempo de haber iniciado su primer periodo menstrual (4 a 6 años), y aquellas que tenían uno a tres años de haber empezado ese proceso, encontramos que las primeras utilizaban menos estrategias no productivas a diferencia de las segundas”, planteó la académica universitaria.

La explicación sería que los síntomas depresivos están más asociados a la elevación de las hormonas femeninas; la literatura se refiere a la relación entre los estrógenos y depresión. Sin embargo, las estrategias de afrontamiento no están ligadas con las hormonas, sino con las experiencias que la niña adquiere a partir de que apareció la menstruación. Por ejemplo, “las jóvenes al tener rasgos de mayor edad tienen que lidiar con el asedio de algunos hombres que las ven, les chiflan y les dicen piropos que las incomodan”, puntualizó.

Asimismo, dijo, “con las responsabilidades que los adultos le confieren; pero,



- **El peso y la talla de las menores sería una razón por la que se adelanta su periodo.**

además, con sus propios impulsos, como sería el muchacho que le gusta. La joven que inició su regla tempranamente y que tiene más años menstruando, ha aprendido que no le son útiles las estrategias no productivas y, por tanto, deja de utilizar el enojo, la impulsividad y la evasión, al parecer han madurado un poco más. Eso es lo que encontramos en el proyecto de investigación”.

Puntualizó que es esencial que la familia, en particular los padres, acompañen a las niñas y adolescentes en esa etapa, sobre todo en la infancia, para proporcionarles sentimientos de confianza, amor y protección para evitar que sientan angustia, principalmente con las niñas que son menarcas tempranas, y que acepten la menstruación. En la medida que estén acompañadas, se les facilite información y se les haga saber que la menstruación no

es desagradable, se evitará el fuerte estrés que experimentan.

En el área educativa, recalcó, se requiere orientación en el tema, tanto para los docentes como para las niñas, generar materiales que fomenten la empatía, la compasión, la tolerancia y el acompañamiento e incluir a los varones. Sería ideal trabajar con ambos sexos, no puede ser que este tema, como cualquier otro de sexualidad, se atienda por separado, niñas por un lado y niños por el otro. Esta educación debe iniciarse en la infancia, no aplazarla hasta la adolescencia.

Recordó que los hombres tienen su propio proceso, la espermaquia (primera eyaculación que se produce en los adolescentes), aunque no se habla mucho de ello. “Los chicos lo viven en completa soledad, y para los jóvenes no es fácil identificar con precisión cuándo ocurre, no es una señal tan clara como la menstruación, por ello es difícil estudiarla”.

Verónica Alcalá elaboró un material, petición de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, dirigido a las escuelas de educación primaria y secundaria (“Tejiendo con mis emociones” y “Sembrando nuestras emociones, cosechando nuestras relaciones”) para que trabajen estos temas con el grupo completo y con niños, niñas y adolescentes que requieran apoyo adicional.

Acotó que en muchos casos las instituciones educativas constituyen el único espacio donde las niñas podrán tener información más confiable. “Sin embargo, los padres pueden crear una relación personal y afectuosa que les permita construir este lenguaje de confianza con sus hijas, aunque no es tarea fácil”.*g*



La depresión es la segunda causa de discapacidad en el mundo

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Muchas veces se oculta en el aislamiento, la soledad o en estados de ánimo sin entusiasmo ni ganas de vivir, la depresión es un trastorno mental muy presente en diferentes países, que no distingue entre edades, género o culturas, coincidieron dos especialistas de la UNAM.

“La tristeza es una emoción que puede llegar a presentarse en diversas ocasiones, y es absolutamente normal. Sin embargo, vamos a tener un trastorno depresivo cuando la tristeza dura más de dos semanas y es sólo un síntoma dentro de otros más”, explicó Laura Barrientos Nicolás, académica del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM.

Reconoció que es un trastorno mental muy frecuente. “Se habla de que alrededor de 350 millones de personas en el mundo tienden a presentar depresión, una cifra muy alta” señaló.

Al hablar en ocasión del Día Mundial de la Lucha contra la Depresión celebrado el pasado 13 de enero, la experta añadió que, de acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud, este trastorno es la segunda causa de discapacidad a nivel mundial, y se estima que en 2030 será la primera si no existen cambios en las estrategias para atenderla a tiempo, pues afecta en lo emocional, laboral, social y económico.

Reconoció que México ocupa el lugar 16 mundial en este padecimiento, el cual afecta al ocho por ciento de la población y tiene una prevalencia de cinco a 17 por ciento. “Las mujeres están hasta tres veces más en riesgo de padecer depresión, pero cuando ésta es grave, los hombres cometen suicidio de forma definitiva, con ahorcamiento, usando armas de fuego o lanzándose al vacío”.

En su oportunidad, Lucía Amelia Ledesma Torres, académica de la División de Estudios de Posgrado de la FM, dijo que los síntomas a los que las personas con



● Es necesario favorecer el autocuidado y adoptar estilos de vida saludable.

depresión deben estar atentas son: una tristeza continua durante dos semanas, episodios de ansiedad, incapacidad para sentir placer (anhedonia), cambios en el apetito (que aumenta o disminuye) y en los patrones de sueño (dormir mucho o tener insomnio), irritabilidad y dificultad para arrancar el día (por ejemplo para levantarse de la cama o bañarse).

La especialista reconoció que un 50 por ciento o más de la población no identifica la depresión y no acude a consulta, por lo que es importante reconocer los síntomas y tener información sobre este padecimiento que está presente en todas las etapas de la vida, especialmente entre los 20 y 50 años (edad productiva), en edad infantil y adolescente, donde hay un 11.5 por ciento de pacientes entre los cuatro y los 16 años, y entre los adultos mayores, donde las cifras van del 50 al 74 por ciento, muchas veces asociadas a otras enfermedades.

Ledesma Torres reconoció que más del 50 por ciento de los suicidas padecían depresión, y por ello es fundamental diagnosticar y tratar a tiempo esta afección, así como abatir el estigma de la falta de salud mental, la cual debe atenderse en hospitales.

Acerca de la depresión y la pandemia, la especialista compartió que, de acuerdo con la Organización Panamericana para

la Salud, durante la contingencia existió un aumento de 25 por ciento a nivel mundial en los trastornos depresivos y de ansiedad.

En tanto, 2020 fue el año con más suicidios en México durante una década, pues mientras en 2010 ocurrieron cinco mil 12, en 2020 hubo siete mil 896, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para saber qué hacer, Ledesma Torres recomendó tener un buen diagnóstico, monitoreo y evaluación de los síntomas; identificar factores asociados y estresores para disminuir su impacto; favorecer el autocuidado y la adopción de estilos de vida saludable que refuercen el bienestar psicológico; psicoeducar a la población y a los familiares de los enfermos para que puedan identificar los síntomas y ayudar a su ser querido; y desarrollar normativas dirigidas a la salud mental a través de campañas de detección oportuna.

Por último, Barrientos Nicolás insistió en que se deben invertir muchos más recursos económicos en salud mental, y destacó la labor de la UNAM para brindar información y servicios profesionales en el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la FM, y en los asistenciales de la Facultad de Psicología y en los cursos de formación de posgrado para tener nuevos especialistas en este campo. *J*

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

El climaterio –concepto que engloba a la premenopausia, menopausia y posmenopausia–, no debe ser considerado una limitante; por el contrario, es crecimiento, saltar de una etapa a otra, es totalmente normal y natural; tampoco debe ser tormentoso, aseguró la profesora de la División de Posgrado de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM, Zarela Chinolla Arellano.

Así como la menarquía indica la primera regla en una mujer y con ello el inicio de la etapa reproductiva, el climaterio establece la transición de la vida reproductiva a la no reproductiva. La edad de inicio puede ser de los 40 a 45 años, pero esto se considera una forma temprana, indicó.

La menopausia, cuya edad de aparición es, casi siempre, de los 48 a los 52 años, es un periodo de plenitud y crecimiento en el ciclo de la vida, “es el momento perfecto para que las mujeres nos preparemos para entrar a la vejez, no es un proceso que nos cause daño, sino una etapa natural que se tiene que dar; es como pasar de la primaria a la secundaria”, consideró la especialista en Ginecología y Obstetricia.

De acuerdo con la experta, se presenta en el momento en el que la mayoría están realizadas como madres o profesionistas, cronológicamente aún son jóvenes y tienen mucho por hacer, ya que la expectativa de vida es, en promedio, de 75 años.

Se caracteriza por la ausencia del periodo menstrual durante 12 meses continuos, los ovarios dejan de producir estrógenos y progesterona; más allá de generar problemas hormonales podría causar alteraciones en el metabolismo de la glucosa, también afectación hepática y osteoporosis.

Los síntomas particulares son: bochornos, sudores nocturnos, cambios en la libido y en el estado de ánimo, insomnio; resequedad vaginal, de cabello y piel, además de dolores articulares, infecciones urinarias, entre otros. Varían de persona a persona, pues podrían ser más intensos o, por el contrario, leves.

Seguimiento médico

Zarela Chinolla refirió que la terapia de reemplazo hormonal (estrógenos) en este proceso dependerá de los síntomas de cada una, la principal indicación es cuando se registran varios síntomas, principalmente vasomotores; es decir, bochornos intensos, en particular, mientras se duerme, aunque es una manifestación transitoria, es molesta. Existen factores de riesgo que pueden ser favorecidos por la terapia de reemplazo hormonal. Por ello, debe evaluarse a la paciente.



Foto: Juan Antonio López.

● Es totalmente normal y aparece, casi siempre, de los 48 a los 52 años.

No debe ser considerada una limitante

Menopausia, etapa de plenitud y crecimiento

En ese contexto, para aquellas con antecedentes de cáncer de mama que han llegado a la menopausia no se les prescribe terapia de reemplazo hormonal; hay quienes por temor a sufrir ese tipo de cáncer no se apegan al tratamiento, puntualizó.

Para las pacientes con problemas de insuficiencia hepática, cirrosis o algún padecimiento que ocasione que el hígado no funcione al cien por ciento, tampoco se les puede prescribir esta terapia y cualquier medicamento como analgésicos o antibióticos, porque no lo metabolizarían y serían perjudiciales, acotó.

La atención médica durante el climaterio está basada en evitar que haya algún problema, principalmente metabólico: colesterol y triglicéridos elevados, insulinoresistencia, diabetes o trastornos cardiovasculares como hipertensión. Quienes hace años tienen ese tipo de problemas de salud, no son candidatas a terapia de reemplazo hormonal; sin embargo, deben recibir asistencia médica habitual.

Quienes sí se benefician de dicho tratamiento son aquellas que entran a la etapa de transición a la menopausia con un buen estado de salud. El seguimiento les proporciona un manejo adecuado de su dieta, verifica su perfil de lípidos y metabólico. Además, se deben realizar un chequeo de tiroides, porque en un gran porcentaje de mujeres disminuye la función tiroidea.

Aunque por sí solas, debido a los cambios hormonales por la edad, enfer-

medades metabólicas y cardíacas, así como la osteoporosis, se desarrollan debido al envejecimiento, pero el climaterio o menopausia podrían exacerbar algunas de ellas o desarrollar factores de riesgo, sobre todo descalcificación, si no se toman las acciones preventivas necesarias.

La especialista universitaria recomendó acudir anualmente al ginecólogo para realizarse pruebas como el Papanicolaou, se tenga vida sexual o no, haya tenido hijos o no; incluso, “si me quitaron el útero o matriz o si existen antecedentes de virus de papiloma humano”. En caso de ser necesario realizarse una colposcopia, además de la mastografía anualmente después de los 40 años.

“El hecho que deje de reglar por la menopausia implica la necesidad de revisar, por medio de un ultrasonido, el estado de los ovarios en términos generales, pues en la etapa posmenopáusica podemos encontrarnos con cáncer de ovario que suele confundirse con colitis o inflamación”.

Es recomendable que durante la menopausia se mantenga una dieta baja en grasas saturadas, reducir el consumo de carbohidratos y, lo más importante, realizar ejercicio cardiovascular y de fuerza muscular para darle sostén a nuestro organismo y bajar de peso. “En esta etapa las mujeres ya no metabolizamos igual porque, finalmente, hay un proceso de envejecimiento celular, eso es inevitable”, concluyó la académica. g



Fotos: Francisco Parra.

Huesos de la época prehispánica

Elabora la Universidad catálogo digital de esqueletos de peces y perros

El Laboratorio de Paleozoología y Arqueozoología, del IIA, resguarda una gran colección de especímenes que son encontrados en contextos arqueológicos

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

El Laboratorio de Paleozoología y Arqueozoología (LAPA), del Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA) de la UNAM, resguarda la colección más grande de esqueletos de peces actuales y elementos óseos aislados que son encontrados en contextos arqueológicos; es decir, huesos de época prehispánica. También tiene la principal colección de osamentas de cánidos domésticos (perros) de carácter arqueozoológico de América Latina, y ambas formarán parte de un catálogo digital de fauna arqueológica, abierto para ser consultado en México y en cualquier lugar del mundo.

El proyecto de la Colección Biológica y Arqueozoológica también considera la digitalización de imágenes fotográficas de los diferentes especímenes que conformarán el acervo, que estará a disposición del público en general, estudiantes e investigadores, en dos años. Se resaltarán la importancia del uso y aprovechamiento de la fauna por las culturas del pasado mesoamericano.

“El acervo osteoictiológico de peces comenzó a reunirse desde 2006 y se sumó a la de cánidos que ya existía en el LAPA a partir de 1986; es así que actualmente la colección cuenta con invertebrados como moluscos y otros grupos de vertebrados, que comprenden lepóridos, felinos, roedores y aves, entre otros animales”, expuso el técnico académico, responsable de la compilación, Bernardo Rodríguez Galicia.

En 1997 el universitario se integró al LAPA, que es coordinado por Raúl Valadez Azúa, y paulatinamente, durante un cuarto de siglo, la colección ha crecido con ayuda de alumnos, investigadores y, principalmente, con prestadores de servicio social.

El espécimen que se integra a la colección del LAPA debe estar debidamente identificado y catalogado, por ejemplo, con una etiqueta de registro arqueológico que establezca dónde se encontró (sitio arqueológico), quién realizó la excavación (coordinador y/o responsable de la remoción de tierra o proyecto), si se trata de un hueso aislado, uno trabajado o esqueleto, parcial o completo, etcétera.

La meta en el LAPA es que se incluya la colección completa en el catálogo digital; sin embargo, dijo el especialista, “quise comenzar con los invertebrados; después seguirán los peces, los cánidos y los otros grupos de vertebrados. Ya catalogados, y en línea, con diferentes imágenes fotográficas, si alguien, por ejemplo en Perú, quiere consultar un molusco, tendrá a su disposición la información necesaria del invertebrado, no sólo en lo biológico, sino también en su manejo cultural en el pasado”.

¿Para qué sirven los esqueletos de los animales? Rodríguez Galicia explicó que el material óseo actual (especímenes de la colección biológica) se utiliza principalmente para llevar a cabo la comparación del “hueso problema” (resto arqueozoológico); es decir, se cotejan los restos que se encuentran en el contexto arqueológico respecto a los materiales biológicos actuales de referencia, y de esa manera verificar que la identificación de una especie es la correcta.

Animales acuáticos en Teotihuacan

Al realizar sus estudios de doctorado, como parte del proyecto Teotihuacan, élite y gobierno: excavaciones en Teopancazco, coordinado por Linda Manzanilla, Rodríguez Galicia reportó la presencia de poco más de mil elementos óseos de peces cuando, hasta antes de su investigación, habían sido registrados en el

contexto arqueológico teotihuacano menos de 10 huesos (espinas y vertebras) de tres variedades de esos animales acuáticos.

El académico identificó, con la asesoría de otros investigadores, huachinangos, robalos, jureles, mero, mojarra, pez bobo y hasta el diente de un tiburón; sin embargo, “no tenía con qué verificar y autenticar la identificación taxonómica, así que busqué colecciones para comparar los huesos que encontré, pero en algunas entidades sólo tenían unos pocos ejemplares”.

En el mercado de La Viga, relató, “compré una mojarra, un jurel, un huachinango y preparé los esqueletos”. Así comenzó a crecer la colección con este grupo de vertebrados, y posteriormente inició el programa de servicio social.

Piezas impresionantes

Además de los materiales recientes, la colección cuenta con especímenes arqueozoológicos de los diferentes proyectos de excavación, los cuales se incorporan al acervo con la autorización del investigador responsable.

Ese es el caso, por ejemplo, de un colmillo grande encontrado en el sitio arqueológico de La Joya, Veracruz, por Fernanda Galván –alumna de Annick Daneels, investigadora del IIA–, que con ayuda de expertos de entidades como la Facultad de Ciencias, del Instituto de Biología y de Bernardo Rodríguez, se corroboró que perteneció a un cocodrilo de Morelet; por su importancia biológica y cultural, forma parte de la colección arqueozoológica del LAPA.

Incluye también, refirió el experto, una pequeña pieza “muy curiosa”, que estuvo “rodando” por diferentes laboratorios de análisis e investigación del IIA, como el de Paleoetnobotánica y Paleoambiente, de Fitolitos y de Radiocarbono, entre otros. “Al

tenerlo dije: este fragmento no es de animal, y lo regresé, inclusive en dos ocasiones; la tercera vez que el objeto teotihuacano (150 a.C. a 650 d.C) llegó conmigo, lo vi al microscopio, estaba tallado y carbonizado”.

No se trataba de un vertebrado, relató; “después de tantos años uno aprende a identificar el hueso rápidamente. Con base en lo anterior, me dirigí al Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, me dijeron que tal vez pertenecía al grupo de los equinodermos. No obstante, para salir de dudas, determinaron que era necesario fragmentarlo para su identificación”; es así como Francisco Solís logró determinar que perteneció a una espina de erizo de mar lapicero, un animal marino propio del golfo de California.

“Es el primer registro que se tiene de esta especie para Teotihuacan. La explicación que doy de su presencia es que de él se obtenía pigmento púrpura, y ese fragmento debió botarse al momento de que lo estaban moliendo en el metate, cayó y así quedó en el contexto arqueológico. Así también, en Teopancazco se encontraron restos de pinzas de cangrejo azul y rojo provenientes de la costa del Golfo de México; estas son algunas de las piezas más impresionantes que se han tenido en el LAPA y que ahora forman parte de la colección arqueozoológica.”

Rodríguez Galicia señaló que un objeto puede provenir de un entierro, ofrenda, relleno, área de cocina, etcétera. “Con los arqueólogos cuadramos la información, la discutimos y llegamos a un consenso general, porque debemos tener en cuenta que los materiales arqueozoológicos no están aislados, siempre se encuentran en contacto y en relación con otros tipos de materiales, como cerámica, lítica, restos botánicos o humanos; es así como llegamos



● Bernardo Rodríguez Galicia.



► a la mejor de las interpretaciones. Aunque lo importante, para nosotros, es tener la identificación anatómica y taxonómica del elemento animal, siendo imprescindible conocer de qué espécimen se trata, pues no es lo mismo interpretar a un guajolote que a un águila, aunque para las culturas mesoamericanas ambas aves son igual de importantes en su cosmovisión”.

El uso de la fauna se presentaba en las culturas prehispánicas, pero no se limitaban al consumo o al aprovechamiento de ese recurso de manera local, sino que su utilización iba más allá gracias a las rutas de comercio. Por lo anterior, en el centro de nuestro país se han encontrado restos de animales de la costa del Golfo de México y hasta de la península de Yucatán, mencionó.

El acervo de la Colección Biológica y Arqueozoológica está disponible para arqueólogos, estudiantes y tesis de licenciatura, maestría y doctorado, quienes requieren del análisis de materiales. “Integrantes del Instituto Nacional de Antropología e Historia también vienen a hacer sus investigaciones aquí, incluso de universidades del interior del país y hasta hemos contado con la presencia de una investigadora de la Universidad de Harvard, que se preparó con nosotros”.

Actualmente, el científico y sus colaboradores no tienen registro de una especie animal que se conozca como extinta; sin embargo han corroborado la presencia de hasta cinco razas de perros pre-

hispanicos: el más conocido es el pelón mexicano (xoloitzcuintle), el común (itzcuintli), el maya de rostro corto (malix), el de patas cortas (tlalchichi) y el “híbrido” que se obtenía de la cruce de una hembra de perro con un lobo macho, al cual denominaron “Loberro”.

El académico mencionó que la colección cuenta también con ejemplares en taxidermia, como un xoloitzcuintle de mediados del siglo pasado, y que seguramente es el ejemplar más parecido a como lo conocieron nuestros antepasados, de talla más pequeña y regordete, en comparación con los actuales que tienen un manejo zootécnico especializado o estilizado.

Bernardo Rodríguez detalló que el trabajo en el laboratorio es arduo porque es necesario dejar la osamenta completamente limpia; el proceso de obtención del esqueleto en los ejemplares en taxidermia puede tardar, incluso, más de un mes. Por ejemplo, un águila de cabeza blanca tiene algunas partes, como las patas, con la piel totalmente adherida a la estructura ósea y es difícil desprenderla. Por fortuna, en el LAPA se cuenta con la metodología implementada para su precisa recuperación sin dañar los huesos, labor que es realizada por los prestadores de servicio social.

Para ampliar la colección y digitalizarla, el académico invitó a estudiantes, principalmente de biología, antropología y medicina veterinaria, así como de computación y programación, a unirse al Laboratorio de Paleozoología y Arqueozoología. *g*



Utilizaron su símbolo en vasijas funerarias para representar la modificación de los vivos en una esencia espiritual

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Si bien durante largo tiempo se ha considerado a las mariposas negras como un símbolo de mal augurio, su significado era más complejo en la antigua Mesoamérica. Los zapotecos prehispánicos de Oaxaca, por ejemplo, se impactaron por su habilidad para transformarse de un organismo a otro durante su ciclo de vida (metamorfosis) y lo utilizaron en su arte plástico, en especial en las vasijas funerarias, para representar la modificación de los vivos en un alma o una esencia espiritual eterna al morir.

También, en ocasiones, en esas mismas vasijas se combinaron elementos de la mariposa con los de otros animales para señalar la facultad del alma del difunto a transformarse en su animal espiritual compañero o nahual, en náhuatl, el idioma de los mexicas, una especie de brujo o ser sobrenatural que tiene la capacidad de tomar forma de animal, indicó Robert Markens, especialista del Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) en la sede Oaxaca.

Explicó que en las creencias mesoamericanas, una persona –muchas veces una especialista religiosa o un gobernante– tuvo la capacidad de tomar la forma de su nahual, la cual podía ser, por ejemplo, un jaguar, un búho, un lagarto o un animal fantástico.

El término refiere tanto a la persona que tiene esa capacidad, como al animal mismo. Desde esta base de ritos y costumbres prehispánicas, han surgido las creencias contemporáneas entre los pobladores de muchos pueblos de los Valles Centrales de Oaxaca, tales como Huitzo, Zaachila y Teotitlán del Valle, de que la polilla negra está vinculada con las almas de los difuntos y por extensión, con la muerte y el mal augurio.

“Cabe notar que la mariposa abunda cada año en octubre precisamente en la temporada del Día de Muertos, cuando las almas regresan a la casa a convivir brevemente con sus seres queridos familiares”, detalló.

Antigua cosmovisión

Planteó que para comprender la importancia del signo de la mariposa en el pasado, hay que concebirlo como elemento de

Estudio de Robert Markens

Mariposa de la muerte, el alma de los fallecidos para los zapotecos



• **Códice Nuttall (1974).**

Foto: imagen utilizada por Robert Markens.

la antigua cosmovisión zapoteca. Un pilar de su religión era el culto o veneración de los ancestros, lo cual implica que el alma de los occisos era considerada intermediaria entre los vivos y lo sobrenatural; la familia invocaba a las almas de sus antepasados o sus familiares difuntos para pedirles lo que necesitaban: lluvia, salud, fertilidad, o protección, por ejemplo.

Por esta dependencia tan estrecha entre los vivos y los espíritus de los familiares fallecidos, los zapotecos tuvieron la costumbre de enterrar a los padres de familia muertos en las propias casas, en una tumba debajo del piso elaborado de mampostería. Desde los palacios de los gobernantes hasta las moradas más humildes compartieron el mismo diseño.

Como parte de su estudio titulado “Significado de la mariposa en la imagerie zapoteca”, el especialista Markens recordó que el exrector de la UNAM, Alfonso Caso, arqueólogo mexicano que hizo importantes contribuciones al conocimiento de las culturas mesoamericanas precolombinas, en especial del área oaxaqueña, fue el primer arqueólogo en descubrir o identificar el signo de la mariposa en las vasijas efígie funerarias.

Alfonso Caso fue quien reconoció el signo de la mariposa en las vasijas, pero

es necesario preguntarse por qué los zapotecos eligieron ese elemento de la naturaleza para referirse a los muertos y sus almas. Probablemente tiene que ver con la capacidad de este insecto, el cual durante su ciclo de vida tiene la virtud de transformarse a partir de una oruga, pasar a capullo o pupa, para dar paso a la mariposa.

Por otra parte, prosiguió, los españoles cambiaron las prácticas funerarias tradicionales en el momento de su arribo a Oaxaca. Ya no se enterraban en las casas, sino en el camposanto y luego en los panteones, lo que abrió una gran brecha en la dependencia entre los vivos y los difuntos y en su relación afectiva.

Lo que era la práctica, casi diaria, de respetar, invocar y hacerles peticiones, se transformó en una fiesta anual, el Día de Muertos, comprimida en sólo dos o tres días.

De acuerdo con las creencias del México antiguo, el espíritu de los ancestros o los difuntos puede castigar o recompensar, “como todo lo sobrenatural al igual que Dios; si somos pecadores, pensamos que este nos está castigando, siempre está presente ese aspecto de lo sobrenatural, si nos comportamos como gente inmoral, las fuerzas sobrenaturales, incluso nos van a castigar”, acotó el antropólogo. *g*



Foto: Benjamín Chairres.

Develación de placa

Honra la UNAM a artífices de la Torre de Rectoría

Proyecto y dirección estuvieron a cargo de los arquitectos Mario Pani, Enrique del Moral y Salvador Ortega Flores

MIRTHA HERNÁNDEZ

A fin de honrar a los arquitectos, consultores y muralista de la Torre de Rectoría, y como parte de las celebraciones por los 70 años del Día de la Dedicación de la Ciudad Universitaria y los 15 años del

ingreso del Campus Central a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, el rector Enrique Graue Wiechers develó una placa con los nombres de los artífices de este edificio emblemático.

El proyecto y dirección de la Torre estuvieron a cargo de los arquitectos Mario Pani, Enrique del Moral y Salvador Ortega Flores; los murales de David Alfaro Siqueiros; y los consultores fueron Luis Garrido, Alfonso Pruneda, Alfonso Ramos Bilderbeck, Juan José González Bustamante y Juan González A. Alpuche, se lee en la placa ubicada en el vestíbulo de la planta baja de la Torre de Rectoría.

El secretario general de la Universidad Nacional, Leonardo Lomelí Vanegas, expuso que esta es una forma de evocar a quienes han contribuido a construir el patrimonio cultural y artístico de la UNAM, y de “mantener vivo el recuerdo del gran hito que significó para la historia de la arquitectura y de la educación en nuestro país la construcción de Ciudad Universitaria”.

La edificación del campus fue un proyecto muy relevante en el que arquitectos, ingenieros y pintores trabajaron en un marco de libertad creativa, y en el que se evidenció una gran capacidad de innovación arquitectónica y urbanística. “Hubo un propósito de integración plástica que salta a la vista y que hace al campus único en el mundo, lo cual le valió ser considerado Patrimonio Mundial por la UNESCO”, dijo.

En tanto, Louise Noelle Gras Gas, secretaria técnica del Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías en el Campus Ciudad Universitaria y los campi de la Universidad Nacional Autónoma de México, mencionó las contribuciones que hicieron los arquitectos, el muralista y los asesores que participaron en el diseño de la Torre de Rectoría.

Este inmueble, abundó, se ha constituido no sólo en un símbolo universitario, sino también en ejemplo de la arquitectura moderna de Ciudad de México.

En nombre de los familiares de los arquitectos recordados, Carlos Ortega Guerrero, hijo de Salvador Ortega Flores, agradeció el reconocimiento a los creadores del proyecto arquitectónico de la Torre de Rectoría.

Esta obra inteligente y desenvuelta dentro de la tendencia arquitectónica incluyó la noción de integración plástica, a través de la incorporación de los murales de David Alfaro Siqueiros, en tres fachadas de la Torre, agregó. *g*

PROPUESTA DE AUMENTO SALARIAL DE LA UNIVERSIDAD A LA AAPAUNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México ofreció a su personal académico incremento de cuatro por ciento directo al salario, y dos por ciento en prestaciones, correspondientes al periodo del 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024.

En la reunión, en el auditorio de la Dirección de Relaciones Laborales, el secretario administrativo de esta casa de estudios, Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria, entregó la propuesta a la secretaria general de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM), Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano.

Asimismo, se dio respuesta a las demandas de revisión del Contrato Colectivo de Trabajo para el bienio 2023-2025.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Tres funciones, 20, 21 y 22 de enero

La danza me protege y da ánimo para seguir: Pilar Rioja

RENÉ CHARGOY GUAJARDO

“Tengo 85 años de carrera como bailarina y 90 de edad. Mi papá siempre dijo que debería aprender toda la danza española y así lo hice; pero además he bailado folclor mexicano, moderno, ballet clásico y bailes orientales”. Pilar Rioja nació en 1932 en Torreón, Coahuila. En Nueva York se ganó el mote de *La Callas de la danza*, y no es para menos, su trayectoria, talento y sensibilidad bien que lo ameritan con creces.

Pilar Rioja se ha compenetrado con la historia de la danza. Afirma que para bailar no es suficiente ejecutar movimientos, se requiere también saber de teoría, adentrarse a profundidad en la técnica para expresarse con todo el cuerpo, y animarse a interpretar diversos géneros. “Yo bailaba de todo”, dice en entrevista a unos días de presentar su espectáculo *Retablo español* en el Salón de la Danza en el Centro Cultural Universitario.

“El programa es variado –aclara–, incluye danzas españolas, algunas de ellas del siglo XVII. Trabajé una coreografía que muestra lo que es la escuela bolera, la cual surge luego de que el español no quiso aceptar la punta del ballet, como tampoco al bailarín sosteniendo a la bailarina. Sin duda, ésta es una propuesta importante para llegar al flamenco. Otros géneros que se podrán apreciar son el barroco, la danza clásica estilizada, el folclor y el tango. Interpretan dos de mis alumnos: Jenaro Sosa y Rocío Maza. En la guitarra José Luis Negrete y en el cante Andrea Bela Pérez. Este recital es para que se vea una gama de bailes ibéricos y no sólo el flamenco.”

Uno de sus maestros, Domingo José Samperio, le propuso hacer música barroca con las castañuelas como una

La reconocida bailarina trae *Retablo español*, una gama de coreografías del país ibérico

manera única de bailar. Rioja dice que las castañuelas son sus manos y de ahí sale el sonido que debe tener vida. Otro de sus primeros mentores fue Óscar Tarriba, quien le enseñó profesionalmente la danza española y le inculcó seguridad y confianza en este arte del movimiento corporal.

“La danza me ha reconfortado de muchas pérdidas que he tenido”, reflexiona. “Me protege y da ánimo para seguir. Yo la he gozado mucho y no me he sentido sola. Cuando estoy triste o alegre, siempre recurro a ella. Quien se le acerca debe amarla, si no es así, mejor que la deje. Una vez ya en su práctica ha de esmerarse por sacar su propia personalidad, no imitar;

sentir su cuerpo y no pensarlo, abrirse a otras danzas. Cada movimiento hacerlo suyo y ser honesta con uno mismo”.

Musa de pintores, poetas y músicos, Pilar Rioja no esconde secretos a sus discípulos. Todo lo contrario, les abre las puertas y son ellos mismos quienes deben traspasarlas para conocer sus posibilidades y reconocer sus talentos.

Mexicana universal

Considerada una de las bailarinas mexicanas más universales de la segunda mitad del siglo XX y lo que llevamos del presente, recuerda que sus padres le inculcaron la danza. Cuenta que no faltaba quien le dijera a sus progenitores que por bailar iba a ser una mala mujer. “Afortunadamente mi papá no les hizo caso”, dice jocosamente. “Desde niña yo saltaba, hacía mis propias coreografías, que luego presentaba en casa. Mi madrina cobraba un centavo por función y al final les regalaba caramelos a todos los asistentes”.

La danza le ha dado de todo en la vida, por eso nunca discriminó género alguno, lo mismo bailaba la de los Viejitos que la de los Matachines, la del Venado y hasta rock and roll. “La cuestión es el tú, que seas tú mismo”.

Reconoce que su estilo se lo debe a Guillermo Barclay, escenógrafo, vestuarista e iluminador con quien conserva una profunda amistad.

Se siente ligada íntimamente a la lírica española. Quien fuera su marido, el poeta Luis Rius, le dedicó poemas a sus brazos, sonrisa y a todo su cuerpo. Conocía de maravilla el alma de su muy querida Pilar. Cada composición suya describía algo de ella, lo que a su mujer le inspiraba a seguir bailando. “Rius me hizo muchos libretos”. Rememora: “La gira que más me ha gustado es la que hicimos por los pueblitos de México. Fue ahí donde tuve la certeza de que la gente del pueblo tiene la sabiduría en la sangre”.

Relata con pesar que a los pocos días de dar una última función en la Sala Miguel Covarrubias, los médicos le comunicaron que ya no podría seguir danzando porque estaba perdiendo la vista. “Fue un trancazo; pero no me dejo, sigo montando coreografías y enseñándoles a mis alumnos. Vamos a continuar haciendo la luchita y no parar de bailar”.

En el Salón de Danza Pilar Rioja alzarán los brazos para reafirmar que en su arte no hay tiempo ni espacio. Únicas funciones: viernes 20 de enero a las 19 horas; sábado 21 a las 7 pm y domingo 22 en punto de las 6 de la tarde. *g*



Foto: Barry Domínguez.

Libro de Samuel Segura Moreno

Publican en Francia novela escrita por egresado de la FCPyS

Obra traducida a lengua francesa; el libro cruzará el Atlántico para intentar cautivar ahora a lectores europeos

tiene chispas, momentos de humor, que al lector pueden parecerle agradables. La trama es bastante sencilla, creo que eso siempre atrae a los lectores y te puedes aventar el libro muy rápido”, consideró.

Ecateworld

Segura Moreno indicó que en 2022 logró la publicación de otros dos libros: *¡Horda!* y *otros relatos* con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y el poemario *El Corazón es un órgano destructor*, con la Editorial Buenos Aires Poetry, en Argentina.

“Son proyectos que ninguna editorial me pide, ya tengo incluso la siguiente novela en mente, es algo que yo mismo me impongo, igual que la alimentación de mi blog. Como universitario hace poco me titulé, la tesis fue un proceso de escritura intenso y fuerte, estos trabajos son en algunos casos proyectos de largo aliento, por lo que hasta ahora me sentí capaz de realizarlo y entregar algo digno a la institución”. Aseguró que ha cumplido un enorme sueño y que se agiganta su compromiso contraído con la Universidad.

“No fue suficiente la deuda que yo tenía por haber cursado en sus aulas la licenciatura, sino que además pude concretar y publicar un libro (*Metal*). La UNAM me profesionalizó, mi vida sería distinta si no hubiera estado aquí. Estoy convencido de que si no hubiese ingresado no habría decidido ser escritor”, resaltó.

La grandeza de la Universidad, añadió, siempre se inculca en las mentes de sus alumnos: esta actitud de no tener límites, entrarle a todo, cumplir los sueños. Cuando estás en Ciudad Universitaria, creo que todo eso es increíble, inmenso; espero que siempre podamos tener un vínculo.

Finalmente aseguró que son cada vez más escritores los que surgen de Ecatepec, Estado de México, de donde es originario. “El ser de aquí a mí me ha jugado un poco a favor, quizá por el contexto oscuro del barrio, que a veces es noticia nacional. Sin embargo, sí hay ciertos espacios en los que prefieren otro tipo de autores, de gente no tan radical, sino más comportada, o de otra clase social, con temáticas más cómodas. Pero estoy orgulloso de donde soy y de donde vengo, se puede escribir desde cualquier lugar; para mí lo local siempre es universal”, concluyó. *g*

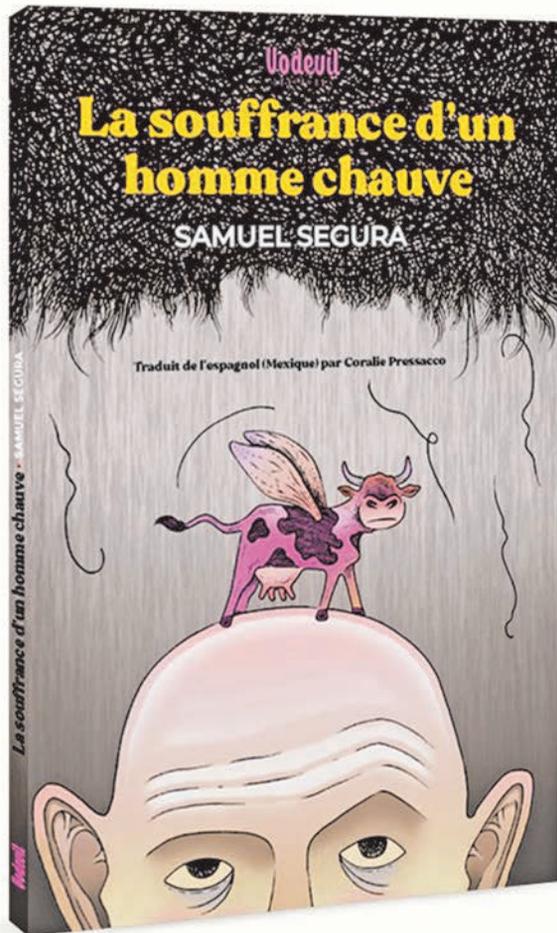


Foto: Víctor Hugo Sánchez.

que en los próximos días saldrá *El sufrimiento...* en francés, a través de Vodevil Ediciones, compañía mexicana que lo ha editado para el país galo.

El joven escritor compartió que “es difícil que se le abran las puertas en Francia a un autor que no es Octavio Paz”, pero con Vodevil apenas el pasado 15 de diciembre salió ya la tercera edición de la novela en español, a la cual se le dio una refrescada en algunos detalles y viene conectándose de manera natural con los lectores por su lectura sencilla.

“El ejemplar en francés está listo, la producción es independiente y, aunque lamentablemente no hablo el idioma, espero que también ayude a abrirle las puertas a la traductora del volumen, Coralie Pressacco, para que se lleve los libros y que estos sean leídos allá”, confió.

Trama enredada

El sufrimiento de un hombre calvo fue la novela debut del escritor, poeta, guionista y baterista universitario. En 2012, dicha obra recibió el Premio Nacional de Novela Corta de Humor, convocado por el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.

“Es un texto breve, es un primer aliado que puede atraer a cualquier tipo de público, yo espero que particularmente a los jóvenes, un sector que me interesa mucho. El libro se puede leer rápido y es posible hacerlo de una sentada en el lugar que quieras”.

Esta es la historia de un joven quinceañero que precisamente empieza a perder el cabello y se aterroriza por tal hecho, pues cree que se quedará completamente calvo pronto. “Es un terror que compartí, por lo que es autobiográfico”.

“Tiene un humor muy natural, de alguna forma me burlé de mí mismo, de este miedo que encarnaba; porque la calvicie se convierte en un fantasma persistente, y el tema del cabello está ahí,

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

“Siempre habrá algún adjetivo que preceda nuestros nombres. Calvo es el mío”, así arranca *La souffrance d'un homme chauve* (*El sufrimiento de un hombre calvo*, 2012), la novela debut de Samuel Segura Moreno, egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), la cual cuenta ahora con una versión en lengua francesa con la que buscará cautivar a lectores de ese país europeo.

Licenciado en Ciencias de la Comunicación, el también ganador del Premio de Novela Juvenil Universo de Letras 2018 con la obra *Metal* –certamen convocado por la Coordinación de Difusión Cultural y el Fondo de Cultura Económica–, anunció

Segundo informe de María Elena Medina-Mora Icaza

Reafirma la Facultad de Psicología su compromiso social

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Durante el periodo 2021-2022, la Facultad de Psicología (FP) alcanzó logros como la reacreditación de la licenciatura, la certificación de la Clínica de Trastornos del Dormir, se impulsó la titulación de los estudiantes, se avanzó en la atención psicosocial de la comunidad estudiantil y en la sensibilización de sus integrantes en torno al fomento del pensamiento y comportamiento de inclusión y apoyo, así como en el rediseño de los procedimientos para flexibilizar y eficientar trámites académico-administrativos, entre otros temas, destacó la directora de la entidad universitaria, María Elena Medina-Mora Icaza.

Al presentar su segundo informe de actividades 2021-2022, de manera híbrida, la universitaria señaló que la comunidad de esa Facultad ha sabido enfrentar los retos de retorno a las actividades presenciales y los desafíos para la enseñanza derivados de una pandemia con un largo confinamiento, y también de las difíciles situaciones ocurridas durante sus fases más complejas.

“Trabajamos en estrategias para la recuperación de habilidades cognitivas, las nuevas formas de trabajo y empleo, así como en problemas sociales, ambientales y de salud mental que la acompañaron”, indicó.

Ante el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, mencionó que la entidad está conformada por cinco mil 500 personas, de las cuales cuatro mil 334 de ellas son estudiantes –con un incremento de 1.3 por ciento con relación al año anterior–, 479 académicos y el resto es personal académico administrativo y administrativo.

Informó que egresaron 570 alumnos de licenciatura: 482 del sistema escolarizado y 88 de la modalidad abierta; “12 menos que antes de la pandemia. En ambos sistemas el cien por ciento de los egresados en tiempo reglamentario lo hicieron con un promedio de ocho o más”.

María Elena Medina-Mora refirió que la FP ofrece una licenciatura con seis campos de conocimiento; un programa con siete



Foto: Juan Antonio López.

● Importante producción científica.

especializaciones; tres maestrías –una de ellas con 10 programas de residencia–, y un doctorado con cinco áreas. Mediante las siete modalidades de titulación que se ofrecen, 626 estudiantes obtuvieron título de licenciatura; 566 del sistema escolarizado, con un incremento de 20 por ciento comparado con el año anterior, y del 13 por ciento en el sistema abierto.

Con respecto a los estudios de posgrado e investigación que ofrece la Facultad, dijo que se atendieron 377 alumnos: 69 del programa único de especializaciones en Psicología; respecto a las siguientes maestrías, 24 en Docencia para la Educación Media Superior, 17 en Ciencias (Neurobiología) y 141 en Psicología; así como 126 del doctorado en Psicología. La planta académica del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología cuenta con 114 tutores y tutoras, todos forman parte del Sistema Nacional de Investigadores.

También comentó que la planta académica de la entidad está integrada por 479 docentes –63 por ciento mujeres–: 176 de carrera, 199 de asignatura, 95 técnicos académicos, tres ayudantes de profesor y seis investigadores. Además de dos profesores eméritos: Emilia Lucio y Gómez Maqueo y Juan José Sánchez Sosa.

Asimismo, mencionó: “se publicaron 151 artículos indexados y 70 libros en los que participaron 91 académicos. En el plazo que se informa, 10 proyectos de investigación recibieron apoyo de PAPIIME, 25 de PAPIIT y cinco de Conacyt. Adicionalmente, la Fundación Gonzalo Río Arronte aprobó el financiamiento de 34 proyectos.”

La directora recalcó que la FP se ha propuesto continuar y reforzar el compromiso de cero violencias y no discriminación, así como avanzar en la construcción de una perspectiva transversal de género y derechos humanos, y procurar el bienestar físico y emocional de la comunidad mediante diversas acciones.

En septiembre de 2021, apuntó, se creó la Comisión tripartita permanente, y en agosto de 2022 se estableció la Comisión Interna para la Igualdad de Género, la que ha iniciado su labor de sensibilización entre la comunidad de la Facultad.

María Elena Medina-Mora destacó que la Facultad de Psicología participa en el grupo de trabajo de la Organización Mundial de la Salud, actualiza la guía del programa de acción para superar las brechas de salud mental y ha asistido de manera virtual a cuatro sesiones realizadas en Ginebra, Suiza.

Por su parte, Leonardo Lomelí reconoció que la Facultad ha continuado con el desafío de mantener este liderazgo que la caracteriza en la enseñanza de la psicología, y que hace de la entidad un referente nacional, reconocida como la mejor licenciatura en el área del país por diversos rankings, y la segunda en Latinoamérica. Esto es, por supuesto, resultado del trabajo de una planta académica muy consolidada, pero que además se renueva y acomete nuevos retos.

“Estamos cada vez más convencidos de la importancia de la salud mental, y la promovemos en la Universidad; pero también es importante atender a la sociedad en su conjunto, y esto lo hace bien la Facultad a través de sus centros y programas, en los que ha mantenido esta vocación de servicio social.”

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OFICINAS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y Mtro. Jonathan Davis Arzac, Presidente del Patronato Universitario, con fundamento en los artículos 1º, 9º, 10º y 15º de la Ley Orgánica; 12, fracción IV, 34, fracciones IX y X y 36 del Estatuto General; 7º, fracción V y 10º, fracciones XIII y XVI del Reglamento Interior del Patronato Universitario y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México, en ejercicio de su autonomía, tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma y podrá organizarse como lo estime conveniente para lograr una mejor y más eficiente gestión en el cumplimiento de sus fines sustantivos y con ello promover y realizar acciones en favor de la comunidad universitaria.

Que el 18 de marzo de 2002, se publicó en Gaceta UNAM el “Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para nombrar Secretarios Administrativos de las diversas Entidades Académicas Universitarias”, con el propósito de regular los procesos de designación del personal encargado de las áreas administrativas de las entidades académicas, a efecto de fortalecer el vínculo entre éstas y el Patronato Universitario.

Que con el objeto de imprimir dinamismo en los procedimientos de designación de los Secretarios Administrativos o Jefes de Unidad Administrativa, que les permiten incorporarse de manera inmediata, propiciando en las entidades académicas la continuidad y desarrollo normal de su administración, fortaleciendo la transparencia institucional, a través de una gestión de servicio y ejercicio responsable de los recursos asignados, el 3 de marzo de 2011, se publicó en Gaceta UNAM el “Acuerdo que modifica y adiciona el diverso por el que se establece el Procedimiento para nombrar Secretarios Administrativos de las diversas entidades académicas universitarias”.

Que las personas titulares de las Secretarías Administrativas, Jefaturas de Unidad Administrativa y oficinas homólogas son las encargadas de planear, organizar, dirigir y controlar los asuntos internos en las entidades y dependencias para las que son designadas en lo relativo a recursos financieros, adquisiciones y suministro de bienes y servicios.

Que las personas designadas como titulares de las Secretarías Administrativas, Jefaturas de Unidad Administrativa u oficinas homólogas son las representantes de la entidad o dependencia en las gestiones administrativas ante organismos externos.

Que es de interés de la Rectoría y del Patronato Universitario reforzar la simplificación administrativa como parte de un proceso que proporcione agilidad y eficiencia en la administración de los recursos asignados al interior de las entidades y dependencias.

Que es necesario otorgar mayor transparencia y profundidad a los procesos de evaluación y designación del personal encargado de las áreas administrativas de las entidades y dependencias, propiciando que reúnan un perfil acorde con las funciones inherentes a estos puestos, que permita un mejor desarrollo en las tareas administrativas que les sean encomendadas.

En razón de lo anterior, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer el procedimiento para llevar a cabo la evaluación y designación de las personas titulares de las Secretarías Administrativas, Jefaturas de Unidad Administrativa u oficinas homólogas en las entidades y dependencias.

SEGUNDO.- Las instancias encargadas de llevar a cabo el procedimiento de evaluación y designación de los cargos referidos, son la Secretaría Administrativa de la UNAM (SADM), la Tesorería, la Contraloría, a través de la Auditoría Interna, la Dirección General de Servicios Administrativos (DGSA) y la Dirección General de Personal (DGPe).

TERCERO.- Para la evaluación y designación de las personas que aspiran a ocupar los cargos de Secretario Administrativo, Jefe de Unidad Administrativa u oficinas homólogas, se deberá atender, por las instancias correspondientes, el siguiente procedimiento:

- I. La persona titular de la entidad o dependencia que requiera nombrar una persona en alguna Secretaría Administrativa, Jefatura de Unidad Administrativa u oficina homóloga formulará una terna de candidatos, considerando el principio de paridad de género, y la enviará a la SADM junto con la información curricular.

Los integrantes de la terna deberán declarar por escrito y bajo protesta de decir verdad que no tienen conflicto de interés para participar en este procedimiento. Dicha declaración será remitida a la SADM.

- II. La SADM enviará a la DGSA la documentación curricular para que verifique el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo. Si alguno no cubriera los requisitos, se solicitará a la persona titular de la entidad o dependencia que reformule la integración de la terna.

- III. La DGPe elaborará el Instrumento de Evaluación, mientras que la Evaluación Técnica y el Cuestionario de Antecedentes serán elaborados por la Tesorería y la Auditoría Interna respectivamente. La DGPe realizará la aplicación de todos los instrumentos.

Los reactivos de todas las evaluaciones se mantendrán permanentemente actualizados.

- IV. La Tesorería y la Auditoría Interna calificarán las respuestas de la Evaluación Técnica en la parte que les corresponda. El Cuestionario de Antecedentes será calificado por la Auditoría Interna. La DGPe calificará las respuestas del Instrumento de Evaluación de los candidatos. Las dependencias remitirán la información que resulte a la DGSA.
- V. La Auditoría Interna realizará un Reporte de Resultantes de Auditorías respecto a los candidatos que hubieran laborado en cualquier entidad o dependencia universitaria.
- VI. Con base en los resultados de las evaluaciones de los candidatos del Cuestionario de Antecedentes, la Evaluación Técnica y el Reporte de Resultantes de Auditorías, la DGSA elaborará un Dictamen Razonado para su envío a la persona titular de la SADM, en el cual se indicará que personas obtuvieron calificaciones superiores a las mínimas requeridas.
- VII. Las personas titulares de la SADM y de la entidad o dependencia seleccionarán, entre las personas evaluadas que hayan obtenido calificaciones superiores a las mínimas requeridas, a la persona idónea para ocupar el cargo.
- VIII. La persona titular de la SADM firmará el nombramiento de la persona designada y lo enviará a la DGSA.
- IX. La DGSA remitirá el nombramiento a la persona titular de la entidad o dependencia y notificará a la Tesorería del nombramiento.
- X. La Tesorería convocará a la persona designada al curso de inducción del ámbito de su competencia.

CUARTO.- La DGSA formará una reserva de candidatos al cargo de Secretario Administrativo, Jefe de Unidad Administrativa o cargo homólogo con las personas evaluadas y no designadas que hayan obtenido calificaciones superiores a las mínimas requeridas. Estas personas podrán ser consideradas por las entidades o dependencias que requieran realizar un nombramiento.

Estas personas permanecerán en la reserva de candidatos por un plazo de dos años, período durante el cual no tendrán

que ser evaluadas de nuevo pues se utilizarán los resultados aprobatorios obtenidos.

QUINTO.- Las personas titulares de Secretarías Administrativas, Jefaturas de Unidad Administrativa u oficinas homólogas, durarán en el encargo el tiempo que estimen pertinente las personas titulares de las entidades y dependencias, las que deberán comunicar oportunamente el fin de la gestión a la SADM.

SEXTO.- Los nombramientos de personas para el cargo de Delegados Administrativos de las entidades o dependencias donde existan Secretarías Administrativas, Jefaturas de Unidad Administrativa o Coordinaciones Administrativas de las cuales dependen directamente, están exentos de llevar a cabo este procedimiento. En estos casos, la designación del nombramiento corresponderá a la persona titular de la entidad o dependencia.

SÉPTIMO.- Los asuntos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por la persona titular de la Secretaría Administrativa.

OCTAVO.- Los asuntos no resueltos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entra en vigor el día de su publicación en Gaceta UNAM.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo deja sin efectos el "Acuerdo por el que se Establece el Procedimiento para Nombrar Secretarios Administrativos de las Diversas Entidades Académicas Universitarias" y el "Acuerdo que Modifica y Adiciona el Diverso por el que se Establece el Procedimiento para Nombrar Secretarios Administrativos de las Diversas Entidades Académicas Universitarias", publicados en Gaceta UNAM el 18 de marzo de 2002 y el 03 de marzo de 2011, respectivamente.

TERCERO.- El presente Acuerdo será inaplicable respecto de los nombramientos vigentes de las personas titulares de Secretarías Administrativas, Jefaturas de Unidad Administrativa u oficinas homólogas.

CUARTO.- Los procedimientos y demás asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución se concluirán conforme a las disposiciones vigentes al momento en el que se iniciaron.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria. CD. Mx., 11 de enero de 2023

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS
RECTOR

MTRO. JONATHAN DAVIS ARZAC
PRESIDENTE DEL PATRONATO



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR SGEN/0002/2023

ASUNTO: Convocatoria para la designación de Directora o Director de la Facultad de Ingeniería.

AL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y ALUMNADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Directora o Director de la Facultad de Ingeniería, por lo que el doctor Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esta Facultad, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el período 2023-2027.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 27 de enero del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarias (os), que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. Al personal académico mencionado en este proceso, se le solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría) o al correo electrónico [sgauscultaciones@unam.mx](mailto:sгаuscultaciones@unam.mx) Para mayores informes comunicarse al teléfono 56221230 al 34 ext. 109.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 16 de enero de 2023
EL SECRETARIO GENERAL

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 16 de enero de 2023 • 23

➔ Convocatoria para realizar actividades académicas nacionales o internacionales de larga duración2

➔ Convocatoria para realizar actividades académicas nacionales o internacionales de corta duración.....4

➔ Facultad de Ingeniería. Beca “Ingeniero Manuel Franco López”6

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

➔ Facultad de Psicología.....7

➔ Facultad de Química9



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230116/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230116-convocatorias/>

DGOAE
Te Orienta



**PIDE:
ORIENTACIÓN VOCACIONAL
EN LÍNEA**

**SOMOS LA
COMBINACION
PERFECTA**

Regístrate para recibir
orientación vocacional,
laboral, escolar
y personal en:



DGOAE

Secretaría General
Dirección General de Orientación
y Atención Educativa



Unam
La Universidad
de la Nación

Estamos
atentos,
somos
atentos

**IGUALDAD
DE GÉNERO UNAM**

www.dgoae.servicios.unam.mx/COE/TeOrienta/

CALENDARIO 2023



Anverso: La composición de la medalla muestra la conmemoración de los 470 años de la Apertura de la Universidad, 1553-2023. Se emplea una fotografía del patio interior de la FAD-UNAM (Facultad de Artes y Diseño UNAM Ex-Academia de San Carlos), el cual tiene columnas con arcos en contrapicado en las que se encuentran 3 esculturas: el retrato de Lorenzo de Medici acompañado de las alegorías del Crepúsculo y la Aurora.

Dicho conjunto de elementos arquitectónicos y escultóricos tiene una connotación de majestuosidad como símbolo que evoca un espacio abierto al tiempo, la cultura, ciencia, arte e ingeniería de la comunidad universitaria. Cuenta con una abstracción numérica de “470” asentada en la palabra años de la apertura, como un símbolo de modernidad junto con el logotipo de la UNAM.

Reverso: El calendario correspondiente al año 2023 en alto relieve, representando los meses en forma alegórica en tres diferentes planos.

Diámetro: 75 mm
Metal: Bronce (patinado)
Precio: \$1,230.00
Presentación: Con base de acrílico y caja de cartón forrada en color azul.

Diámetro: 75 mm
Metal: Pewter (patinado)
Precio: \$1,350.00
Presentación: Con base de acrílico y caja de cartón forrada en color azul.



Teléfonos: 5622-63-61 y 5622-63-62
Correo electrónico: patrimonio@patronato.unam.mx



1-3



TIGRES



3-0



SANTOS

PUMAS



Este año busca avanzar su carrera en esta casa de estudios y a la vez afianzarse con el primer equipo universitario

Zaguero y alumno de la UNAM

Ricardo Galindo, un ingeniero del balón

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

José Ricardo Galindo Gutiérrez ejemplifica la labor conjunta de la UNAM y el Club Universidad Nacional como forjadores de educación integral. El futbolista lleva a la par el alto rendimiento deportivo, como zaguero central en Pumas, y la educación superior en la carrera de Ingeniería Civil en la Facultad de Ingeniería (FI).

“Siempre he dicho que hay tiempo para todo. Hay que tener prioridades y he sido muy responsable en lo que hago. Trato de llevar las dos cosas a la vez y de buena manera; en el Club siempre me han apoyado en ese aspecto cuando tenemos partido, al igual que en Ingeniería me ayudan a prorrogar la entrega de algunos trabajos o exámenes. Eso me alienta para poder cumplir académicamente”, detalló.

No hay tregua diaria para Ricardo. ¿Qué hace después de entrenar? Estudiar. Y así continúa el círculo. Quizás a la postre planea la construcción de un estadio; lo que sí ha edificado ya es un puente sólido

entre la vida académica y la deportiva, y es que entre el Estadio Olímpico Universitario y la FI no hay ni un kilómetro. Este año será un reto para su consolidación.

“Cada día que paso en Pumas es un sueño hecho realidad; disfruto cada jornada como si fuera la primera o la última. Toda mi vida soñé con jugar con el equipo de mis amores, estar aquí es inmenso, y también ser parte de esta casa de estudios es un orgullo.”

Su debut en la primera división profesional ocurrió en el torneo Apertura 2021; a la par recibía escolarización sobre álgebra lineal, cálculo vectorial, ecuaciones diferenciales, estadística aplicada, además de ética profesional, probabilidad, dinámica, temas que de alguna manera proyecta en la cancha.

Le gustaría, resaltó, ejercer como ingeniero, porque el fútbol es una carrera corta. “Mis padres, mi hermana, quienes son universitarios, siempre me han inculcado el hecho de no dejar la escuela para tener un plan B, por lo que, si tengo la

oportunidad me gustaría en su momento desplegar esos conocimientos profesionales. Ahora estoy cursando materias de diferentes semestres, de séptimo y octavo. Lo que se me complicó fue que durante la pandemia jugué dos años en Pumas Tabasco, porque teníamos partido entre semana, y entre los viajes y los juegos se me enredaba, y trataba de inscribir una o dos materias para sacarlas con la mejor nota”.

Sobre esta doble faceta, sus compañeros futbolistas “quieren saber si está muy difícil, cómo le hago, y cómo voy llevando las materias. Me preguntan cómo es la Universidad, cómo se comportan los maestros, cómo son los alumnos; y a la inversa, cuando estoy en las clases quieren saber cómo es estar con jugadores ya de una categoría muy alta. Para mí es placentero contar esas experiencias y estar en ambos lados”.

Experiencia global

Formado en la Cantera puma, Galindo se integró al club desde niño con la categoría sub-17, y fue parte del programa de bachillerato que implementó el Club Universidad, donde también se ingresa mediante un examen, y con el cual la UNAM apuntala su filosofía formadora e integral de futbolistas.

“Toda la familia por parte de mi madre es puma. Compartí la mayoría de mi niñez con ellos, y también tengo un momento más puntual cuando me enamoré de la Universidad, pues mi hermana entró a la Preparatoria 8 y había ocasiones en que me tenía que llevar a la escuela. Pensaban que era su hijo. Al ver las instalaciones, cómo se vivía el día a día como universitario, me convencí de que la UNAM te da todo: escuela, deporte, cultura, amigos, miles de cosas.”

El universitario disputó su primera final de un torneo internacional en Estados Unidos, en la final de Concachampions contra Seattle Sounders. Mas la experiencia mayúscula se dio el pasado mes de agosto, cuando disputó con Pumas el Trofeo Joan Gamper en Barcelona.

Sobre contar con el multicampeón brasileño Dani Alves en el equipo propio, dijo: “No te cae el veinte al momento, porque tú de niño lo veías por televisión, y notas la magnitud de jugador que es, la competitividad que demuestra entrenamiento tras entrenamiento. Te lo hace ver y te lo contagia”.*J*

Alumna de la Facultad de Derecho

Katia García será árbitra central en la Copa Mundial Femenina de la FIFA

Estará en la justa mundialista de Australia y Nueva Zelanda en julio y agosto

RODRIGO DE BUEN

La árbitra profesional y alumna de la Facultad de Derecho de la UNAM, Katia Itzel García Mendoza, estará en la próxima Copa Mundial Femenina de la FIFA 2023, que se celebrará en Australia y Nueva Zelanda del 20 de julio al 20 de agosto próximos. Lo anterior luego de que la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) anunciara su nombre el pasado 9 de enero en la lista final de 33 árbitras centrales, 55 árbitras asistentes y 19 miembros del VAR (Video Assistant Referee), quienes se encargarán de llevar con justicia las acciones del torneo deportivo.

Katia García lleva a más no poder los colores azul y oro en la sangre: es egresada de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, se especializó en jueceo en el Centro de Estudios del Deporte, y actualmente estudia la carrera de derecho en la Facultad respectiva.

Además, fue jugadora del equipo representativo femenino de fútbol de esta casa de estudios durante seis años, en los cuales ganó tres medallas de Universiada Nacional (plata en Veracruz 2012, plata en Puebla 2014 y oro en Guadalajara 2016), desempeñándose como defensa lateral, central y media de contención. Todo esto antes de incursionar en el arbitraje profesional.

“Estoy muy feliz y emocionada por esta designación, sobre todo muy agradecida con todas las personas que han puesto un granito de arena o muchos para conseguir este objetivo. Es el comienzo de un periodo que va a ser



Foto: cortesía Katia García.

de mucho trabajo y enfoque para fortalecer puntos de mejora y así llegar en el máximo nivel a la Copa del Mundo. Estoy muy orgullosa de representar a mi país en esta justa deportiva”, expresa García Mendoza, quien inició su carrera como juez en 2016 y actualmente arbitra en partidos principalmente de la Liga MX Femenil.

Acerca de su preparación rumbo al Mundial femenino, señaló: “En México entrenamos física y técnicamente todos los días, y en cada partido llevamos a cabo todo lo entrenado. Tanto la FIFA como

la Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe de Fútbol (Concacaf), nos prepararon una serie de seminarios y torneos para seguir desarrollando al máximo nuestras capacidades”.

Katia García porta el gafete de FIFA en su uniforme de árbitra desde 2019, un estatus que le da la posibilidad de ser juez en partidos profesionales a nivel internacional.

Trascender con éxito sus metas ha propulsado la carrera de la universitaria como juez central de fútbol profesional. “Siempre soñamos con estar en unos Juegos Olímpicos, y sí está en mis planes, pero debemos ir paso a paso. En cuanto al Mundial varonil, después de lo que pudimos presenciar en Catar, las compañeras me inspiraron a querer soñar en algo como eso”, sostiene.

Ante el reto que se le presentará este año con la Copa Mundial Femenina, Katia García hizo una pausa a sus estudios en la UNAM. “Es muy demandante llegar a estos niveles en el arbitraje profesional, y para poder hacerlo muy bien requiero poner todo mi enfoque. No podemos tener dos prioridades, es mejor elegirlas y trabajarlas al máximo en su momento”.

Sin embargo, Katia García no olvida su formación puma y evoca lo aprendido y vivido dentro de la UNAM. “Las enseñanzas, conocimiento y experiencias que he vivido siendo parte de esta comunidad me han acompañado durante todo mi camino profesional. Ha sido siempre mi segunda casa. Lo que aprendí como universitaria y deportista de la UNAM, como el estudio, la disciplina, el amor por lo que hago, la pasión, la lealtad, el sentido de justicia, son siempre mis herramientas para conseguir lo que anhelo. A la Universidad Nacional la llevo en mi corazón siempre”, sentencia la también egresada de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 6 Antonio Caso. *g*

“Es el comienzo de un periodo que va a ser de mucho trabajo y enfoque para fortalecer puntos de mejora y así llegar en el máximo nivel”



EXPOSICIÓN

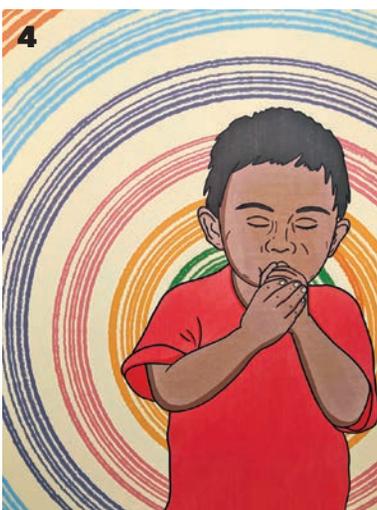
INTRADUCIBLES

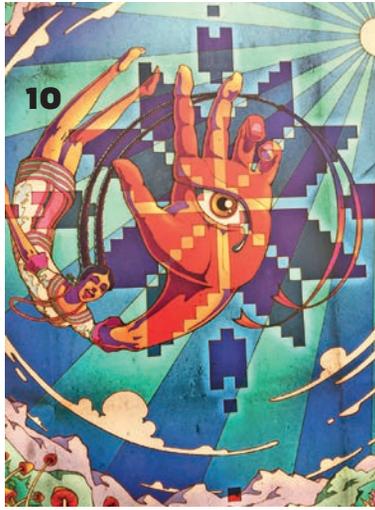
ARTE INDÍGENA

Muestra los sueños, experiencias, magia y costumbres de diversas regiones de México y se presenta en el jardín de Universum.



- 1 Árbol del mal
- 2 Expresión de buenos deseos
- 3 Planta que produce granos en quien la ve
- 4 Manos juntas para conseguir silbido
- 5 Discurso ritual
- 6 Tiempo entre la noche y el amanecer
- 7 Persona respetable
- 8 Los que brotan del ombligo de la Tierra
- 9 Aire peligroso que emana de los cuerpos en descomposición
- 10 Protección espiritual a la gente
- 11 Seres que protegen la naturaleza
- 12 Ver una parvada de pájaros
- 13 Tristeza profunda





Crónica fotográfica: Juan Antonio López.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Dominguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Daniel Robles, Rafael Paz,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Adriana Tellez, Alejandro Toledo,
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,353

UNAM

La Universidad
de la Nación



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 16 de enero de 2023

- ➔ Convocatoria para realizar actividades académicas nacionales o internacionales de larga duración2
- ➔ Convocatoria para realizar actividades académicas nacionales o internacionales de corta duración.....4
- ➔ Facultad de Ingeniería. Beca “Ingeniero Manuel Franco López”6

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Psicología.....7
- ➔ Facultad de Química9



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230116/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230116-convocatorias/>

DGOAE
Te Orienta



**PIDE:
ORIENTACIÓN VOCACIONAL
EN LÍNEA**

**SOMOS LA
COMBINACION
PERFECTA**

**Regístrate para recibir
orientación vocacional,
laboral, escolar
y personal en:**



DGOAE

Secretaría General
Dirección General de Orientación
y Atención Educativa



Unam
La Universidad
de la Nación

Estamos
atentos,
somos
atentos

**IGUALDAD
DE GÉNERO UNAM**

www.dgoae.servicios.unam.mx/COE/TeOrienta/



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**CONVOCATORIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS NACIONALES
O INTERNACIONALES DE LARGA DURACIÓN**

En el marco del Programa de Becas Elisa Acuña, la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y el artículo 70 fracción V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP)

CONVOCA

A las coordinaciones de los programas de posgrado de la UNAM a postular al alumnado inscrito en maestría o doctorado, para la realización de actividades académicas de larga duración de 46 a 180 días naturales en una Institución de Educación Superior (IES) nacional o internacional, que inicien su actividad entre el **16 de enero de 2023 y el 15 de enero de 2024**, de conformidad con las siguientes:

BASES

Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de los programas de posgrado, mediante la formación académica del alumnado de maestría y doctorado, a través de la realización de actividades académicas de larga duración: estancia de investigación, estudios de doble grado o actividades académicas en una IES nacional o extranjera, mediante el otorgamiento de un apoyo económico para cubrir parcialmente gastos de manutención, alojamiento y traslado.

I. Condiciones Generales

1. La CGEP podrá conceder apoyo económico para cursar actividades académicas, realizar estancias de investigación o de doble grado en una IES nacional o internacional. En todos los casos las actividades tendrán una duración mínima de 46 (cuarenta y seis) y máxima de 180 (ciento ochenta) días naturales, el alumnado deberá cumplir con las disposiciones del Comité Académico del programa en que está inscrito, los Lineamientos Generales para Regular Movilidad del Alumnado y Estudiantado de la UNAM y los instrumentos jurídicos aplicables.
2. Los comités académicos de los programas de posgrado deberán establecer los criterios académicos que consideren pertinentes para autorizar el apoyo para el alumnado; priorizando preferentemente al alumnado indígena o afromexicano por autoadscripción o con

alguna discapacidad.

3. El alumnado sólo podrá optar por un apoyo para actividades académicas de larga duración durante el tiempo curricular total del plan de estudios que curse, a excepción de las estancias de investigación y de doble grado cumpliendo con los requisitos establecidos en los lineamientos de operación y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
4. No serán consideradas solicitudes retroactivas ni extemporáneas.
5. La asignación del apoyo para actividades académicas de larga duración estará sujeta a la suficiencia presupuestal 2023.

II. Requisitos Generales

Podrá participar únicamente el alumnado que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito en un programa de maestría o doctorado de la UNAM de tiempo completo y en la modalidad presencial.
2. Ser postulado por la coordinación de su programa de posgrado; a partir del 16 de enero y hasta el 29 de septiembre de 2023.
3. Cumplir con los requisitos documentales y procedimiento general descritos en los Lineamientos de operación de la presente Convocatoria.

III. Características de los apoyos económicos

1. El apoyo se otorgará a través de transferencia interbancaria a una cuenta nacional a nombre de la persona beneficiaria, en pesos mexicanos, en una sola exhibición con la totalidad del cálculo del apoyo.
2. Los montos establecidos deberán respetarse en todos los casos, sin excepción.
3. El monto de los apoyos será determinado de acuerdo con los siguientes tabuladores:
 - a. Gastos de alimentación, hospedaje y Seguro de Prácticas de Campo Escolares de la UNAM:
 - i. Para actividades académicas nacionales, se otorgará un monto único de \$20,000.00 pesos.
 - ii. Para actividades académicas internacionales.

iii. El apoyo económico deberá responder al siguiente tabulador:

Zona	Monto máximo mensual para maestría	Monto máximo mensual para doctorado
Estados Unidos y Canadá	\$7,700	\$10,500
Centroamérica y El Caribe	\$3,850	\$5,250
Sudamérica, excepto, Brasil, Chile y Uruguay	\$4,950	\$6,750
España, Brasil, Chile y Uruguay	\$6,050	\$8,250
Europa (excepto España)	\$8,250	\$11,250
Asia, África y Oceanía	\$8,250	\$11,250

El monto otorgado será calculado conforme al número de días señalados en la carta de aceptación de la IES receptora. Para las actividades cuya duración no corresponda a meses completos de duración, se otorgará la parte proporcional del monto mensual máximo del apoyo.

b. Transportación de acuerdo con los siguientes tabuladores:

i. Para actividades académicas nacionales:

Tipo de transportación	Monto único
Transporte terrestre (hasta 600 km)	\$ 1,500
Transporte aéreo (más de 600 km)	\$ 3,500

ii. Para actividades académicas en el extranjero:

Zona	Monto único
Estados Unidos, Canadá y Sudamérica (excepto Brasil, Chile y Uruguay)	\$15,000
Centroamérica y El Caribe	\$11,000
España, Brasil, Chile y Uruguay	\$15,000
Europa (excepto España)	\$23,000
Asia, África y Oceanía	\$25,000

IV. De los asuntos no previstos

1. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por el titular de la CGEP, previa opinión del Secretario General de la UNAM.

V. Lineamientos de Operación

Los Lineamientos de Operación de la presente Convocatoria, pueden ser consultadas en la página web: https://www.posgrado.unam.mx/apoyo_alumnos/larga_duracion

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx. a 16 de enero de 2023

DR. MANUEL TORRES LABANSAT
COORDINADOR GENERAL DE ESTUDIOS
DE POSGRADO

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTUDIOS DE POSGRADO (PAEP) 2023

CONVOCATORIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS NACIONALES
O INTERNACIONALES DE CORTA DURACIÓN

Con la finalidad de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los programas de posgrado, la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73, fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), y 70, fracción V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP).

CONVOCA

A las coordinaciones de los programas de posgrado a postular al alumnado inscrito en maestría o doctorado, para que se les otorgue un apoyo económico para realizar Actividades Académicas Nacionales o Internacionales de Corta Duración, en el marco del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP), de conformidad con las siguientes:

BASES

Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de los programas de posgrado mediante el otorgamiento de apoyos económicos, para que el alumnado de maestría o doctorado **realice actividades académicas nacionales o internacionales de corta duración.**

I. Condiciones generales

1. La CGEP podrá otorgar hasta 1 (un) apoyo económico por semestre, preferentemente, al alumnado inscrito en un programa de maestría o doctorado y que participe en esta convocatoria, para realizar actividades académicas nacionales o internacionales, en la modalidad presencial o remota, de acuerdo a los Lineamientos de Operación del PAEP 2023 vigentes.
2. Los apoyos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP).
3. Para que se pueda otorgar un apoyo económico, la actividad académica deberá tener una duración de 1 (uno) a 45 (cuarenta y cinco) días naturales y podrán ser:

- a. Congresos, coloquios, seminarios, simposios, encuentros, concursos, exhibiciones y exposiciones, siempre y cuando la participación del alumnado sea como ponente o expositor.
 - b. Cursos, escuelas y talleres avanzados.
 - c. Estancias de investigación.
 - d. Prácticas o trabajo de campo.
4. Los Comités Académicos de los programas de posgrado deberán establecer los criterios académicos que consideren pertinentes para autorizar el apoyo del PAEP al alumnado.
 5. La CGEP determinará las características y condiciones de los apoyos del PAEP.
 6. Los apoyos económicos para las actividades que se realicen de octubre de 2023 a enero 2024 podrían retrasarse debido al cierre presupuestal.

II. Requisitos

El alumnado deberá:

1. Estar inscrito en un programa de maestría o doctorado al momento de solicitar el apoyo y durante la realización de la actividad.
2. Ser postulado por la coordinación del programa de posgrado en el que está inscrito a la CGEP a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 29 de septiembre de 2023, para las actividades académicas que inicien del 16 de enero de 2023 y terminen el 15 de enero de 2024.
3. Cumplir con los requisitos documentales descritos en los lineamientos de operación.

III. Motivos de rechazo o cancelación

1. No se gestionará la solicitud de apoyo del PAEP del alumnado cuando:
 - a) El periodo de realización de la actividad académica exceda los 45 días naturales.
 - b) Se solicite fuera de los tiempos establecidos en la convocatoria o que no cumplan con los requisitos señalados en esta convocatoria y sus lineamientos de operación.

- c) El alumnado no haya entregado el documento probatorio (informe académico y/o constancia de participación) de un apoyo anterior.
 - d) Tenga algún adeudo con otros programas de apoyos institucionales de la CGEP.
 - e) El apoyo de la actividad académica solicitada en PAEP coincida en el mismo periodo con un apoyo otorgado a través de la Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales o Internacionales de Larga Duración.
2. Se cancelará cuando:
- a) El alumnado incumpla lo dispuesto en los presentes Lineamientos de Operación y en la convocatoria.
 - b) Renuncie al apoyo en cualquier etapa del proceso, lo cual deberá notificar por escrito a su programa de posgrado en el que está inscrito y a la persona titular de la CGEP.
 - c) Se detecte duplicidad del apoyo para el mismo fin.

En todos los casos deberá reembolsar a la CGEP la totalidad del apoyo que le fue otorgado.

IV. De los asuntos no previstos

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria y sus lineamientos será resuelta por el titular de la CGEP, previa opinión del Secretario General de la UNAM.

Transitorios

ÚNICO: La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM* y en el portal de la CGEP y dejará sin efecto la publicada el 9 de febrero de 2022.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 16 de enero de 2023**

**DR. MANUEL TORRES LABANSAT
COORDINADOR GENERAL DE ESTUDIOS
DE POSGRADO**



Facultad de Ingeniería

<https://www.ingenieria.unam.mx/>

Convocatoria para la beca “Ingeniero Manuel Franco López”



La Universidad Nacional Autónoma de México tiene la responsabilidad social de generar condiciones para que sus alumnos concluyan sus estudios mediante el otorgamiento de becas.

La Beca “Ingeniero Manuel Franco López” se creó con el propósito de contribuir a la formación académica de los estudiantes de escasos recursos y excelencia académica de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia.

Para el cumplimiento de tales objetivos, la UNAM mediante la Facultad de Ingeniería y con el apoyo de la familia Franco González Salas.

Convoca

A los alumnos inscritos que han concluido el tercer semestre, 30% de avance regular, de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia para presentar su solicitud por el otorgamiento de la Beca “Ingeniero Manuel Franco López”.

Bases

PRIMERA.- Podrán participar los alumnos inscritos que recién concluyeron el tercer semestre y que están por iniciar su cuarto semestre de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia y que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano
- II. Tener entre 18 y 20 años once meses de edad
- III. Estar inscrito en la licenciatura
- IV. Comprobar un ingreso mensual familiar por el equivalente de hasta 8 veces el salario mínimo general vigente para la CD.MX.
- V. Demostrar un promedio igual o mayor a 8.0 así como todas sus materias aprobadas al término de su tercer semestre
- VI. No recibir otro tipo de beca o apoyo económico (interna o externa)
- VII. No haber sido sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria.

SEGUNDA.- La beca consistirá en lo siguiente:

- I. Alojamiento compartido en un inmueble cercano a Ciudad Universitaria
- II. Disponibilidad de equipo de cómputo y de textos especializados del área dentro del inmueble
- III. Apoyo económico de \$1,150.00 (Mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales
- IV. Abastecimiento básico para desayuno y/o cena

TERCERA.- La Beca comprenderá el periodo de inicio y termino del semestre 2023-2

La renovación de la Beca se sujetará al cumplimiento de los requisitos académicos y de los demás señalados en la presente convocatoria.

CUARTA.- La entrega y recepción de solicitudes y documentos probatorios se realizará a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 21 de enero de 2023 al correo, ghviris@unam.mx, de la Coordinación de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia de la Facultad de Ingeniería.

QUINTA.- La notificación de los resultados se realizará el 6 de febrero de 2023, vía correo electrónico y quince días después en la *Gaceta UNAM*.

SEXTA.- El otorgamiento de la Beca, será responsabilidad del Comité de Evaluación y Selección, el cual está constituido por:

- I. El Lic. José Fernando Franco González Salas, o quien éste designe
- II. El Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval, Director de la Facultad de Ingeniería
- III. El Dr. Enrique Alejandro González Torres, Jefe de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra
- IV. El Dr. José Enrique Santos Jallath, Jefe del Departamento de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia
- V. La Ing. Soledad Viridiana Guzmán Herrera Coordinadora de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia.

SÉPTIMA.- El Comité hará del conocimiento al alumno seleccionado, el Código de Conducta y Convivencia, así como las reglas de operación a las que deberá sujetarse para conservar los beneficios de la Beca a lo largo de sus estudios.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Comité de Evaluación y Selección y sus resoluciones serán definitivas e inapelables

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CD. MX., a 21 de noviembre de 2022



Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Psicología

Programa para promover la definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)* publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como **Profesor de Asignatura “A” definitivo**, en la(s) asignatura(s) de la División del Sistema de Universidad Abierta, que a continuación se especifican:

Concursos	Asignaturas
1	Investigación Cuantitativa en Educación
1	Prácticas de Psicobiología
1	Psicobiología Evolutiva y Etología
1	Taller de Psicofisiología

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir, y
- Demostrar aptitud para la docencia.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de la asignatura correspondiente, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;

- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 10.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Para solicitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma para el envío de la misma, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a la dirección dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- Asunto del correo: “Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología”.
- En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
 - Nombre de la asignatura a concursar definido en esta convocatoria
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).

- Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
- Especificar a que categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
- CURP para trámite de FEU (exclusivamente para Personal UNAM sin FEU y Externo a la UNAM).

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará los correos de solicitud y cuando estos cumplan con los requerimientos señalados en los apartados I y II procederá a la gestión de la FEU y la generación del nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma. El aspirante recibirá un correo electrónico de la cuenta dictamin.psicol@unam.mx con el nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma asignados y un segundo correo remitido de la cuenta firma.tic@unam.mx con los datos de activación e indicaciones del uso de FEU.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferibles para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para que las o los interesados puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CdMx, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso debidamente requisitada y firmada disponible en la plataforma.
2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad de profesores de asignatura interinos, en su caso;
3. *Curriculum vitae* y constancias probatorias de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología; lineamientos disponibles en la plataforma.
4. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Carta compromiso requisitada y firmada; formato de carta disponible en la plataforma.
6. Consentimiento Informado requisitado y firmado para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; formato de consentimiento disponible en la plataforma.
7. Acuerdo de confidencialidad requisitado y firmado; disponible en la plataforma.
8. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o Cédula Profesional por ambos lados, o Pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
9. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 5, 6 y 7 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los

documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral. Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien o el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, CdMx., a 16 de enero de 2023

Dra. María Elena Medina Mora Icaza
Directora

Facultad de Química

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino** en el área de **Biología** con especialidad en "**Genómica de la diabetes**", con número de registro **14308-22** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 1 de septiembre de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Fisiología (0164).
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Evaluación bioquímica y molecular de alteraciones cardio metabólicas en población infantil.

La entrega de las pruebas relativas a los incisos a) y d), deberán ser enviadas al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx, en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad

a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
- Acta de nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

5. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tuvieron para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la

Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su solicitud de revisión, en el que deberá nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá presentarse (si así lo decide) ante la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 16 de enero de 2023

Dr. Carlos Amador Bedolla
Director